

Movimiento Alianza PAIS

**Plan de Trabajo GAD
PABLO ARENAS**

Introducción

Nuestro proyecto histórico de nación obedece a la voluntad de todo el conjunto de demandas políticas y sociales que se han ido gestando en el Ecuador profundo. Sólo un Estado democrático y una sociedad digna, que tengan expectativas de futuro y capacidades presentes para realizarlo y consolidarlo, serán la única y enorme garantía con la que siempre contaremos.

La Constitución de 2008 transformó el modelo de descentralización vigente en el Ecuador desde la década de los años 90. Ello marcó la ruptura histórica con el modelo neoliberal, con la “economía social de mercado” y con el oprobioso pasado. Abandonamos un régimen de desregularización y liberalización, para asumir un modelo inclusivo y participativo centrado en el Buen Vivir y en la recuperación de lo público. En lo territorial significó superar la descentralización voluntaria y sin transferencia de recursos, a un nuevo modelo obligatorio, progresivo, subsidiario, solidario y equitativo, que cree y promueve la autonomía de los gobiernos subnacionales dentro de un Estado unitario.

Concebimos la descentralización como una de las principales herramientas de redistribución de poder. Hemos dejado atrás aquella desgastada noción neoliberal de descentralización, que creó un imaginario social alrededor de un Estado ineficiente, con lo cual se justificó su reducción para promover la privatización de los servicios a la comunidad.

La promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fue uno de los hitos del proceso, al igual que la instalación del Consejo Nacional de Competencias, en su calidad de institución técnica y resolutive del sistema.

Ahora contamos con una definición clara de cuáles son las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, lo cual evita la superposición de funciones y responsabilidades, que en décadas pasadas fue el pan de todos los días. Esto ha permitido que la ciudadanía pueda demandar sus derechos en el nivel de gobierno correspondiente.

Hemos arrancado un proceso progresivo de transferencia de competencias y recursos, basado en las necesidades territoriales y en las capacidades reales de los gobiernos autónomos descentralizados. Ya quedó atrás la época en que los “caciques” locales influían para lograr ventajas, presionando a sectores políticos en el Congreso y afianzando la práctica negativa del clientelismo.

Desde la Constitución de 2008 y el Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017), con sus doce objetivos –que se originan de las diez revoluciones propuestas por PAIS, y que están reflejadas en el presente Plan de Trabajo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados– estamos poniendo en ejecución la planificación para encaminar y dotar de coherencia a la transformación del Estado. Desde los territorios descentralizados lograremos afianzar nuestra Revolución Ciudadana; desde esos territorios donde la comunidad se va integrando con alegría y enorme confianza a un proceso, cuya fuerza ascendente nunca se detendrá.

Contexto

Antecedentes

La nueva organización territorial del Estado y el nuevo sistema nacional de competencias consagrados en la Constitución (2008) y COOTAD (2010), reconfiguran las formas de redistribución de poder en los territorios y el rol de los gobiernos autónomos descentralizados a nivel político, económico, social e institucional. Esta nueva visión tiene el desafío de revertir las condiciones tradicionales del funcionamiento territorial para lograr un proyecto de desarrollo común en los territorios, que se encuentre articulado a los objetivos nacionales y bajo principios de corresponsabilidad, subsidiariedad, solidaridad, participación y equidad territorial.

La Constitución, el Plan Nacional del Buen Vivir y una serie de instrumentos normativos y técnicos ponen énfasis en esta reconfiguración territorial, la cual está concebida a partir de una definición de territorio bastante amplia, que permite promover estrategias para mejorar la redistribución geográfica entre áreas urbanas y rurales, armonizar economías de escala y potenciar territorios, entre otras.

El análisis del estado de los gobiernos autónomos descentralizados frente al nuevo régimen constitucional y de planificación, constituye una primera e importante herramienta de partida para construir planes y propuestas locales de gobierno, que articulen las necesidades de los territorios con los grandes objetivos de Estado. Bajo esta visión, consideremos varios aspectos estructurales en los cuales los GAD tienen un papel relevante a nivel local y nacional.

1. Buen vivir y protección de derechos (Revolución Social)

A pesar de que durante los últimos años, el Ecuador ha logrado avances importantes en términos de desarrollo social y económico, prevalecen, sin embargo, grandes carencias heredadas de la estructura social desigual impuesta desde la colonia. Estas desigualdades y brechas se pronuncian también en términos territoriales. Por esta razón, la revolución social –contemplada en el Programa de Gobierno 2013-2017, que exige el fortalecimiento de las políticas de generación de capacidades y oportunidades con la garantía y la protección de derechos– no puede desmarcarse del ámbito territorial.

Existe una marcada diferencia entre los territorios con respecto a niveles de ingreso, productividad, acceso a servicios básicos, dotación de recursos, acceso a bienestar y una importante concentración de éstos en las principales ciudades. El desafío para los GAD radica en enfrentar la problemática, estableciendo políticas complementarias a las nacionales para impulsar acciones que erradiquen la pobreza y además reduzcan las brechas y la desigualdad entre los territorios. El fin último es la consecución de la igualdad, la equidad, la inclusión y cohesión social y territorial, donde el rol de los GAD es imprescindible para alcanzar ese objetivo.

1.1. Erradicación de la pobreza

En relación a la pobreza, existe una vinculación directa con el acceso a servicios públicos como el agua potable, el alcantarillado y la recolección de basura. A pesar de la inversión realizada en estos servicios, los indicadores todavía son preocupantes: el porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua, al año 2010, alcanzó el 26,55% en zonas rurales, frente al 71.63% en áreas urbanas (INEC). El 54% de las viviendas ecuatorianas, al 2010, posee alcantarillado, mientras el 46% restante desecha las aguas servidas a ríos y suelos (INEC, 2010a), en condiciones no adecuadas. La recolección de basura en el área rural continúa siendo reducida, pues llega apenas al 39,7% de los hogares, a pesar de la importante mejora, con respecto al 22,5% del año 2006 (INEC, 2012c).

Estos datos muestran todavía la presencia de una importante brecha de acceso a servicios básicos –entre las áreas urbanas y rurales–, cuya consecuencia es la configuración de espacios geográficos más dinámicos y con mayores posibilidades de desarrollo, frente a otros territorios deprimidos y relegados de esas mismas oportunidades. Por tanto, la mejora y ampliación de la prestación de servicios no es suficiente, para que la reducción de la pobreza alcance resultados importantes en el territorio, debe también haber mejoras en la capacidad productiva local y en la generación de empleo. Esto también sugiere que la reducción de pobreza y la disminución de la inequidad en los territorios no responden únicamente a las transferencias específicas de dinero o a la ejecución de programas de abastecimiento, sino que implica la necesidad de contar con una estrategia territorial y nacional potente, que permita una modificación en la estructura territorial de acumulación, a fin de que sea posible democratizar el acceso a los medios de producción y redistribuir significativamente el ingreso.

1.2. Protección integral al ciclo de vida (Revolución de la justicia, la seguridad y la convivencia)

En este campo, el país ha tenido grandes avances en el nivel normativo. La incorporación del derecho a la igualdad y no discriminación es un buen ejemplo. Una parte de este avance es la creación del sistema nacional de inclusión y equidad social, que alude a un conjunto de sistemas, programas, normas y políticas que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos. Sin embargo, el acceso a oportunidades y la transversalización de estas políticas no radican únicamente en la igualdad jurídica; es necesario crear una base material para equiparar oportunidades y brindar acceso universal, y un sistema de protección de derechos que tarda en producir efectos, porque no es un sistema en el que impera la justicia. Este desafío todavía pendiente, demanda esfuerzos de todos los niveles de gobierno, para estar en capacidad de ejecutar acciones concretas que permitan garantizar los derechos de la población.

Para la formulación de políticas adecuadas a las necesidades, problemas e intereses de la población, se consideran las dinámicas del desarrollo de capacidades con respecto al acceso de oportunidades a lo largo del ciclo vital. Si bien el principio general es el ejercicio de derechos e igualdad de oportunidades para todos y todas (la primera etapa de la vida, la adolescencia y la tercera edad), son tres segmentos de

población considerados como grupos de atención prioritaria, puesto que requieren protección por las condiciones de vulnerabilidad que deben enfrentar.

Las desigualdades en el desarrollo de capacidades y acceso a oportunidades se producen con más frecuencia en ciertos contextos: situación del hogar determinado muchas veces por los ingresos familiares, dinámicas territoriales desiguales marcadas por las configuraciones urbano-rurales, entre otras condiciones, que diferencian y segmentan a la población y que ponen en evidencia problemas específicos, como son el maltrato y trabajo infantil, el tráfico y la trata de personas, la mendicidad, el abandono, en los grupos vulnerables mencionados.

2. Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial (Revolución Urbana)

Tradicionalmente, la planificación nacional y territorial han estado dirigidas hacia un modelo de gestión en áreas históricamente dinámicas, en las que se configuraron territorios con mayor presencia e influencia estatal, y, en otros casos, donde hubo casi una ausencia completa del Estado. Como resultado, se hizo evidente el beneficio que obtuvieron ciertos territorios, en detrimento de otros, lo cual ocasionó fenómenos importantes como la migración interna. Al mismo tiempo, se produjo un crecimiento poblacional agresivo y desordenado, fuera de los límites urbanos, que encareció e hizo poco eficiente la provisión de servicios públicos.

Esta situación se agrava, debido a los procesos de crecimiento –por la vía de asentamientos en zonas de riesgo– y al aumento del mercado informal, que son causados por la falta de control y de una normativa urbana clara y apropiada.

El número de hogares identificados en asentamientos informales, localizados en zonas de amenazas no mitigables, protegidas y/o declaradas no habitables (excluyendo Guayaquil) se distribuyó de la siguiente manera: 43,5% en invasiones; 23% en otros asentamientos informales; 22,8% en urbanizaciones ilegales; 5,9% en asentamientos fraccionados ilegalmente por derechos y acciones, y 4,9% en asentamientos fraccionados ilegalmente por sentencias judiciales (MIDUVI, 2011). Además, el espacio público es escaso y de baja calidad, con insuficientes espacios verdes y recreativos. Ecuador tiene 4,69 m² de espacios verdes por habitante, cuando el parámetro establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de 9 m² (INEC, 2012a).

Estos aspectos nos permiten ver las distintas disfuncionalidades que están presentes en el ámbito del ordenamiento territorial actual: urbanización caótica, asentamientos urbanos con una malla tradicional de iglesias y parques, pero desprovisto de los servicios básicos, que no propiciaron espacios densificados de poblaciones, sino dispersiones en zonas que son visualizadas para la producción, además de conexiones embrionarias a los territorios rurales y con deficientes servicios públicos, entre otras disfuncionalidades. Si el ordenamiento territorial es entendido como un instrumento que permite hallar la vocación del territorio, no podemos esperar su uso racional –para lograr un crecimiento equilibrado, calidad de vida y gestión sostenible–, si en primera instancia no evaluamos los efectos que ocasionó la vieja y tradicional gestión del Estado en el territorio.

3. Cambio de matriz productiva (Revolución Económica)

El fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados no puede concebirse sólo desde los cambios institucionales y legales implementados. La transformación de las condiciones de sus territorios supone una reorganización del territorio para superar la lógica de acumulación y concentración de poder. Esto implica, sobre todo, la modificación del patrón de acumulación capitalista.

El Ecuador, al igual que de la mayoría de los países latinoamericanos, históricamente asumió la función de proveedor de bienes primarios provenientes de la agricultura y de la extracción minera. Estos recursos financiaron con dificultad la importación de manufacturas industriales que tenían un mayor componente tecnológico. La base productiva y social, que ha sustentado esta forma especializada de inserción en la economía mundo, ha sido proclive a la concentración de pocos productos en pocos mercados, y a la propiedad de los medios de producción. El problema estructural más grave, que amenaza la sostenibilidad de la macroeconomía ecuatoriana, es el déficit de la balanza comercial no petrolera. Las importaciones crecen mucho más rápido que nuestras exportaciones no petroleras, y las empresas locales no pueden competir con productos que vienen desde el exterior; por ello, nuestra tendencia de consumo se orienta hacia los bienes importados

Para transformar las condiciones en los territorios, superar la lógica de acumulación de capital y viabilizar el cambio de matriz productiva, no se debe olvidar las áreas socialmente menos atendidas (ej. los páramos de la sierra y las áreas colonizadas de la Amazonia). Las carencias que sufren algunos territorios en términos económicos, de infraestructura, de acceso a tierra cultivable y bienes de capital, de oportunidades de empleo o precarización del mismo, y de diversificación productiva, responden a la distribución desigual de los activos productivos y de las oportunidades. Esta problemática muestra las condiciones de injusticia y desigualdad de una economía basada en el extractivismo y en las exportaciones primarias. Por ello, el cambio de matriz productiva no puede verse desconectado de estas realidades que persisten en los territorios y que han marcado históricamente los desequilibrios regionales en el país.

4.- Organización territorial (Revolución Político Constitucional)

La nueva organización del Estado consagrada en la Constitución y desarrollada en el COOTAD, apostaba por la conformación de regiones como niveles de gobierno capaces de articular la planificación nacional y local, y generar políticas que fomenten el desarrollo económico regional. Asimismo, se ratificó, amplió y desarrolló con mayor profundidad (mediante ley) el régimen jurídico de las circunscripciones territoriales indígenas, a aquellas circunscripciones montubias y afroecuatorianas.

Lamentablemente, la nueva organización territorial del Estado no se ha concretado, pues la iniciativa depende de la voluntad política de los gobiernos provinciales, para el caso de las regiones; y, de los gobiernos parroquiales rurales, municipales y provinciales, o de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias, para el caso de las circunscripciones territoriales.

Es necesario definir, como país, si avanzamos en un proyecto de regionalización, con la finalidad de reducir las inequidades territoriales, mediante la planificación multinivel y el fortalecimiento de las capacidades de los territorios para incentivar el desarrollo

endógeno, a través de la economía popular y solidaria. La región tiene competencias determinantes que sólo pueden llevarse a cabo un nivel de gobierno intermedio, tales como la gestión del ordenamiento de cuencas hidrográficas, la definición de políticas de investigación e innovación del conocimiento para el desarrollo regional, el fomento de las actividades productivas y la seguridad alimentaria de cada una de las regiones.

En el caso de las circunscripciones territoriales, su relevancia radica en su potencialidad, para que las comunidades, pueblos y nacionalidades ejerzan sus derechos colectivos, en especial, para resguardar sus formas de convivencia social y política.

5. Participación Ciudadana (Revolución Político Constitucional)

Tradicionalmente, el diseño y la implementación de políticas públicas, programas y proyectos estatales que buscaban incidir en el desarrollo territorial, estaban pensados desde arriba, sin mayor participación de actores territoriales. En los años noventa, mientras se debatía en torno a la descentralización, los gobiernos subnacionales fueron vistos como facilitadores y coordinadores de los procesos de desarrollo local.

En la actualidad, la participación tiene un significado más amplio; la participación no sólo de los diferentes niveles de gobierno en el diseño de la política pública, sino además, en la inserción de la ciudadanía para garantizar la elaboración y gestión compartida de las decisiones a nivel local y nacional. La legislación ecuatoriana ha sido prolífica al momento de establecer una serie de obligaciones, mecanismos y procedimientos de democracia directa: consulta popular, presentación de proyectos de ley o revocatoria de mandato; de democracia deliberativa: espacios públicos donde pueda activarse la discusión entre sociedad y Estado para la construcción de agendas de política pública en distintos niveles de gobierno; y, de democracia de control social: veedurías, observatorios, rendición de cuentas (Ramírez, 2012).

Sin embargo, la participación ciudadana en los gobiernos locales no es significativa, tal como lo demuestra la investigación realizada por la Universidad de Vanderbilt "Cultura política de la democracia en Ecuador, 2010", en la cual se comprueba que ha existido un decremento significativo en los niveles de participación a nivel local, en comparación con el año 2001 (de 10.8 por ciento, bajó a 7.0 por ciento en 2010). Sin embargo, parece que existe una recuperación si se compara con los niveles de participación de 2006, que llegaron al 4.9 por ciento. No obstante, estas diferencias no son estadísticamente significativas, por lo cual no es posible concluir con certeza que esta recuperación sea real. Cabe anotar que Ecuador es el quinto país con menor participación en reuniones de cabildo abierto (entre 25 países de la región), únicamente por encima de Panamá, Chile, Argentina y Costa Rica, y muy por debajo de países mucho más centralizados como El Salvador, Nicaragua o Guatemala (Seligson, 2010).

En ese sentido, si bien existe legislación que reconoce e instrumentaliza el derecho de participación a nivel local, y que los GAD la han venido cumpliendo de manera progresiva, no es menos cierto que la calidad de la participación no ha mejorado. Lastimosamente, seguimos rezagados en materia de participación frente a otros países de América Latina. Pero lo que es todavía más preocupante es que la participación no logra traspasar el imaginario estatal de obligación, para consolidarse definitivamente como un derecho. La construcción del poder popular es todavía una asignatura pendiente para el país, y los GAD tienen un papel importante en la

generación de espacios que promuevan la participación activa de la ciudadanía en la recuperación de la política y de lo público.

6. Sostenibilidad ambiental territorial (Revolución Ecológica)

La dimensión ambiental no puede estar separada de las dimensiones económica, social, cultural, política y territorial. Las relaciones entre ellas determinan o condicionan la sostenibilidad ambiental de los territorios. Como ejemplo de esto podemos examinar las limitaciones ambientales que sufren las áreas rurales del país; su vulnerabilidad frente a desastres naturales condiciona las opciones de producción y desarrollo. A pesar de esto las políticas estatales en estas áreas se han focalizado en el sector agropecuario, sin tomar en cuenta sus ya deterioradas condiciones ambientales y la vocación de la PEA rural que, según el Censo de Población de 2010, se inclina hacia actividades no agrícolas como la manufactura, el comercio, el turismo, los servicios y otras. Es por ello que el tema ambiental no puede ser considerado alejado de otros ámbitos que determinan alternativas de desarrollo y producción, y que pueden evitar el deterioro ambiental y mejorar las condiciones de vida las poblaciones.

La sostenibilidad ambiental se encuentre relacionada con el ordenamiento territorial, que permite establecer un manejo integral del territorio, considerando las dimensiones antes descritas. Cuestiones como la conformación de mancomunidades, que en la práctica responden a varios objetivos como la gestión ambiental integral, el fortalecimiento a las economías de escala, el acceso a los recursos y el mejoramiento en la prestación de servicios, ponen en evidencia que la temática ambiental no puede ser considerada fuera de otras condiciones importantes, como son la desigualdad territorial urbano-rural, las condiciones productivas del territorio, la pobreza, las oportunidades de empleo, el mejoramiento de los servicios, etc.

7. Transparencia y lucha contra la corrupción (Revolución Ética)

A lo largo de la historia, el país ha experimentado diferentes hechos y escándalos de corrupción en la administración pública. Este fenómeno incidió negativamente en el desarrollo del país y erosionó la confianza de la ciudadanía en las instituciones formales de la gestión pública. En términos normativos, encontramos un gran avance con la aprobación del Plan Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (FTCS, 2013), que fue diseñado por la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión, con los objetivos prioritarios de alcanzar una gestión pública transparente, ética y eficiente, y erradicar la cultura de la tolerancia y la permisividad frente a la corrupción. Sin embargo, estos objetivos tienen que ver con profundas transformaciones en las instituciones y en las personas que las construyen; al igual que en el afianzamiento de la transparencia como eje de la gestión pública; en las relaciones entre lo público y lo privado, el Estado y la ciudadanía; y en la implementación de estrategias y acciones encaminadas a combatir la corrupción. (PNVB 2013-2017)

En este sentido, se han encontrado dificultades tanto contextuales como estructurales. Los rezagos de las dinámicas del estado centralizado han complicado la generación de mecanismos para avanzar en el ejercicio de prácticas transparentes y la rendición de cuentas de las instituciones públicas. Es importante superar los modelos de control, en donde lo más importante es gastar los recursos en el marco de procedimientos

institucionales, en lugar valorar el impacto que estos recursos generan en el territorio. Colocar el enfoque territorial en estos aspectos es un desafío, que tiene como primer paso la interlocución de los actores en el territorio, para luego configurar sistemas de control social sobre las intervenciones públicas. En consecuencia, la transparencia y control de las políticas y la gestión pública sólo pueden darse en el marco de una planificación territorial participativa, que se encuentre activada a partir de la intervención de la ciudadanía en la construcción de planes de desarrollo, planes sectoriales, presupuestos participativos, mecanismos de coordinación, e impulso de mecanismos de rendición de cuentas y de formación política y ciudadana.

8.- Soberanía alimentaria (Revolución de la Soberanía)

La Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria establece los mecanismos mediante los cuales el Estado deberá “cumplir con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente” Art.1. Al mirar al campo nos damos cuenta que este propósito está en un serio riesgo, con los mercados de alimentos inundados de productos importados que han arrasado con nuestra canasta básica e implantado una cultura de consumo foránea. Basta ver que el desayuno escolar entregado en las escuelas fiscales, rurales y urbano marginales por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, continúa teniendo un componente de materias primas importado de alrededor del 65%, siendo esta una inversión del Estado de 85 millones de dólares anuales.

Entre la década de los 80s y 2000 las políticas de desarrollo rural fueron mayoritariamente subsidiarias que se concretaban mediante programas sectoriales de combate a la pobreza y apoyo a los agricultores “viables” siguiendo conceptos, instrumentos y agendas establecidos por organismos multilaterales que endeudaron al país, evitando cambios estructurales, desarrollando una cultura de proyectos asistencialistas y clientelares y de impulso de prácticas de monocultivo orientadas al mercado externo.

Por otro lado un esquema de comercialización interna de alimentos altamente concentrador, que le deja al campesino un ingreso hasta 30 veces menor al que paga el consumidor final por el producto, incrementando la brecha campo-ciudad.

8. Situación Fiscal

Los ingresos totales¹ de los GAD municipales, históricamente han sido correspondientes con las transferencias del presupuesto general del Estado y la capacidad de recaudación propia en territorio. Así, en el período 2000-2006 y 2007-2011, la participación de los ingresos propios fue de 33% y 26%, respectivamente.

Por otro lado, hasta el año 2010, las transferencias hacia los GAD se incrementaron, considerando que estaban atadas al crecimiento de los ingresos tributarios y petroleros del gobierno central, debido a las diversas leyes de preasignación (FODESEC, FONDEPRO, entre otras).

¹ Los ingresos totales incluyen los ingresos propios y las transferencias que reciben los GAD

Se advierte entonces, la necesidad de mejorar las capacidades de los GAD para generar ingresos propios y para invertir los recursos provenientes del presupuesto general del Estado, en virtud de la planificación y las competencias de los GAD.

En relación a la participación de los gastos de los GAD, respecto al PIB, las cifras muestran un cambio importante entre 1997, cuando alcanzaban el 2,1%. En el año 2010, llegó al 5,3%, lo cual significa un incremento de 3 puntos porcentuales. Este incremento del gasto está relacionado directamente con las transferencias que recibieron por las leyes de preasignaciones, principalmente por la Ley del 15%.

El gasto corriente realizado por los gobiernos municipales en el país, si bien creció en los últimos cinco años en un 90%, entre el 2007 y 2011, en el mismo periodo el gasto de inversión aumentó en un 53%.

Dentro de la ejecución del gasto de inversión, los municipios han consignado principalmente sus recursos al sector de vialidad, al año 2011 se destinó el 32% para vialidad, el 26% para agua potable, alcantarillado y desechos sólidos, y el 3% para infraestructura urbana, entre otros gastos de inversión.

En los gobiernos provinciales se destaca el hecho de que el gasto de inversión, en conjunto, siempre se ha situado por sobre el gasto corriente, existiendo una mejora significativa por parte de los GAD en relación al gasto para inversión. Sin embargo, el reto nos pone frente al mejoramiento de la calidad del gasto, en virtud de la planificación del territorio de los GAD y sus competencias.

El financiamiento de los GAD ha tomado un impulso en los últimos cinco años, a través del Banco del Estado, lo cual lo convierte en el mayor acreedor para los GAD. Al año 2011, el Banco del Estado efectuó desembolsos por USD 412 millones (69% a los GAD provinciales; 30% a los GAD municipales; y 1%, a los GAD parroquiales rurales.

Urge realizar un análisis de la capacidad de endeudamiento de los GAD y sus modalidades, pues muchos de ellos han llegado a su límite máximo permitido, y no pueden acceder a nuevo endeudamiento.

Diagnóstico del territorio

➤ CONFORMACIÓN Y POBLAMIENTO

Pablo Arenas parroquia rural perteneciente al cantón Urcuquí de la provincia de Imbabura, ubicada a 40 km de la capital provincial y a 174 km de la capital ecuatoriana. La cabecera parroquial consta con las coordenadas geográficas de latitud norte 0° 26' y longitud oeste 83°15'

La historia del desarrollo parroquial data desde agosto de 1912 en la que Monseñor Ulpiano Pérez Quiñones Obispo de Ibarra realiza la bendición de la capilla del sector que el mismo lo había bautizado como el Carmelo, la parroquia de Pablo Arenas fue fundada el 28 de marzo de 1923, impulsada por el comité Unión y Progreso quien logra la parroquialización mediante acuerdo No. 388 del Ministerio de Gobierno.

Como hechos históricos más relevantes desde los años 1930 a 1970 se suscitan varios acontecimientos de carácter religioso como la presencia permanente del Santísimo Sacramento en el templo de la parroquia desde el 15 de octubre de 1932, se crea la parroquia eclesiástica de Pablo Arenas y para el 16 de julio de 1968 se realiza la coronación canónica de la imagen de la Santísima Virgen del Carmen como patrona de la parroquia.

Cabe destacar que en 1969 el 20 de julio, se da inicio hasta lo que hoy es tradición en la celebración de la fiesta del maíz y uno de los acontecimientos históricos recientes que realzan la condición histórica de Pablo Arenas, es la declaración de la misma como Patrimonio Cultural del Ecuador por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural realizado con fecha 30 de septiembre del año 2002.

- **Límites**

Pablo Arenas limita al Norte con la acequia Tamaya y en parte con la quebrada Cahuasquí de la parroquia del mismo nombre, al sur con el balneario de Chachimbiro y de la quebrada saliente del mismo hasta empatar con la quebrada de Cachiyacu que es el límite con la parroquia Tumbabiro, al Occidente con la parroquia Cahuasquí y en parte con la parroquia San Blas límite establecido con la quebrada Tababara, al Oriente limita con la parroquia de Salinas del cantón Ibarra que dispone de dos separaciones naturales siendo la quebrada de Cachiyacu y la acequia La Tamaya.

- **Superficie:** 57.77 Km² (Cincuenta y siete con setenta y siete kilómetros cuadrados)
- **Altura:** De acuerdo a su topografía, se encuentra entre 1,800 msnm y 4,000 m.s.n.m.
- **Clima:** Frío en el páramo andino desde 2,800 hasta los 3,300 msnm, templado correspondiente al centro poblado en una hondonada a 2,200 msnm y subtropical en la parte baja, desde los 1,600-1,400 msnm. Frío en el páramo andino desde 1,800 hasta los 4,000 m.s.n.m. Parte baja, desde los 1,600-1,400 m.s.n.m.
- **Organización Social:** La existencia de organizaciones sociales en la jurisdicción territorial de Pablo Arenas nos permite determinar el nivel de organización parroquial constituido por, 2 comunidades, 8 barrio, 2 asociaciones de productores 9 clubes y 2 organizaciones educativas, 1 centro infantil ,1 proyecto denominado "Adulto Mayor" y 2 centros llamados Creciendo con nuestros Hijos, según lo determinado en el Mapa de actores locales,
- **POBLACIÓN:**

Según el censo de Población y Vivienda del 2010, la población de Pablo Arenas es de 2118 habitantes, lo que corresponde al 13,5% de la población total del cantón de Urcuquí, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 1 Población del Cantón Pablo Arenas

Cantón San Miguel de Urcuquí	Parroquia	URBANO	RURAL	Total	(%)
	CAHUASQUI	-	1.813	1.813	11,6
	LA MERCED DE BUENOS AIRES	-	1.893	1.893	12,1
	PABLO ARENAS	-	2.118	2.118	13,5
	SAN BLAS	-	3.015	3.015	19,2
	TUMBABIRO	-	1.627	1.627	10,4
	URCUQUI	3.298	1.907	5.205	33,2
	Total	3.298	12.373	15.671	100,0

Fuente: INEC, 2010.

La población del cantón del año 2001 al último censo en el año 2010 se incrementó en el 3,57%. La población de la parroquia Pablo Arenas está mayoritariamente en la cabecera parroquial, en donde tienen una provisión media de servicios básicos. En la población la Parroquia representa el 13,51% de la población cantonal.

Como se puede observar en el cuadro Nro. 2 el número de hombres con respecto a la población total del cantón representa el 13,56% y con respecto a la población total de la parroquia representa el 50,42%. En el caso de las mujeres representan el 13,38% con respecto a la población total del cantón y el 49,58% del número de habitantes en la parroquia.

Cuadro Nro. 2 Porcentaje de Hombres y Mujeres del cantón Pablo Arenas

Cantón San Miguel de Urcuquí	Parroquia	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
	CAHUASQUI	936	11,96	877	11,18	1.813	11,57
	LA MERCED DE BUENOS AIRES	989	12,64	904	11,52	1.893	12,08
	PABLO ARENAS	1.068	13,65	1.050	13,38	2.118	13,52
	SAN BLAS	1.468	18,76	1.547	19,72	3.015	19,24
	TUMBABIRO	816	10,43	811	10,34	1.627	10,38
	URCUQUI	2.548	32,56	2.657	33,86	5.205	33,21
	Total	7.825	100,00	7.846	100,00	15.671	100,00

Fuente: INEC 2010.

Cuadro Nro. 3 Grupos Étnicos del Cantón Urcuquí

GRUPOS ÉTNICOS									
SAN MIGUEL DE URCUQUI		ÁREA	INDÍGENA	AFROECUA TORIANO/A	MONTUBIO /A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	Total
	CAHUASQUI	RURAL	0,06 %	0,50 %	-	97,41 %	2,04 %	-	100,00 %
	LA MERCED DE BUENOS AIRES	RURAL	14,05 %	0,21 %	0,26 %	84,47 %	1,00 %	-	100,00 %
	PABLO ARENAS	RURAL	1,09 %	31,82 %	-	65,86 %	1,18 %	0,05 %	100,00 %
	SAN BLAS	RURAL	11,44 %	1,06 %	0,07 %	86,50 %	0,93 %	-	100,00 %
	TUMBABIRO	RURAL	2,03 %	6,88 %	0,31 %	87,46 %	3,20 %	0,12 %	100,00 %
	URCUQUÍ	URBANO	3,15 %	8,31 %	0,30 %	84,29 %	3,79 %	0,15 %	100,00 %
		RURAL	4,67 %	18,14 %	0,10 %	76,51 %	0,58 %	-	100,00 %

Fuente: INEC, 2010.

Del cuadro Nro. 3 se observa el porcentaje de los grupos étnicos de la parroquia de Pablo Arenas, del cual se desprende que el 65,86 % corresponde al Grupo Mestizo(a), en segundo lugar con el 31,82% el grupo afro ecuatoriano(a) y en tercer lugar el 1,18% corresponde al grupo blanco(a).

La estructura demográfica de población, se define en base a la clasificación de grupos de edades de un territorio, y para lo cual se ha establecido siete grupos de edad, se observa que el 39.61% está en las edades de 0 a 18 años, el 51.04% corresponde de 19 a 64 años y el 9.35% de la población de la Parroquia Pablo Arenas es mayor de 65 años.

POBLACION DE LA PARROQUIA PABLO ARENAS, SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD			
Grupos de Edad	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 5 Años	112	131	243
De 6 a 12 Años	152	150	302
De 13 a 18 Años	149	145	294
De 19 a 32 Años	258	215	473
De 33 a 45 Años	147	162	309
De 46 a 64 Años	150	149	299
De 65 y Mas	100	98	198
Total	1.068	1.050	2.118

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.

De acuerdo a datos del SIISE, (2010), la Parroquia Pablo Arenas presenta un valor de analfabetismo del 9,84%, con un promedio de años de escolaridad de 6,14 y solo el 80,04% de la población de 12 años han terminado su primaria completa.

- **ECONOMÍA**

La Población Económicamente Activa (PEA), según SIISE (2010), presenta un número de 825, mientras que el valor de la población en edad de trabajar (PET) presenta un valor de 1713,00.

Según el censo de población y vivienda 2010, las categorías de ocupación de la población económicamente activa de la parroquia se dedica en un 53,37% labora como jornalero(a) o peón, un 21,20% a laborar por cuenta propia y el 9,40% como empleado(a) u obrero(a) privado. Quienes se encuentran en la categoría de ocupación jornalero, el 92% se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura. Así mismo quienes están en la categoría de ocupación cuenta propia, el 76% son agricultores. En la categoría de empleado privado, el 51% se dedican también a la agricultura. Una pequeña parte de la PEA son empleados públicos 68%: enseñanza, administración pública y defensa. Claramente, el sector agropecuario es predominante. Se puede observar que más de la mitad de la población trabaja como jornalero. Esta categoría de ocupación demuestra una fuerte precariedad laboral en la parroquia.

Cuadro 22. Categoría ocupacional de la parroquia Pablo Arenas

Categoría de ocupación	Casos	%
Jornalero/a o peón	443	53,37 %
Cuenta propia	176	21,20 %
Empleado/a u obrero/a privado	78	9,40 %
Trabajador nuevo	35	4,22 %
No declarado	31	3,73 %
Empleado/a doméstico/a	22	2,65 %
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	19	2,29 %
Patrono/a	16	1,93 %
Trabajador/a no remunerado	7	0,84 %
Socio/a	3	0,36 %
Total	830	100,00 %

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010

Con respecto a las **ramas de actividad** el 71,69% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería y silvicultura, el 3,37% a la industria manufacturera y el 3,13% al comercio. En respecto a otras actividades que representan el 17,59% se encuentran actividades de los hogares como empleadores, construcción y no declaradas.

Fig. 1 PEA según ramas de actividad

Fuente: PDOTApuela

El **número horas** trabajadas corresponde que el 46% de la población económicamente activa se dedica a trabajar oscila entre 32 y 40 horas semanales, el 9% labora entre 1 y 10 horas, el 8% labora entre 11 y 20 horas, el 12 % labora entre 21 y 30 horas y el 25% labora más de 40 horas por semana.

Cuadro 24. Número de horas trabajadas de la parroquia Pablo Arenas

Número de horas trabajadas	Rama de actividad (Primer nivel)					
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias manufactureras	Construcción	Comercio al por mayor y menor	No declarado	Total
1 - 10	59	1	0	1	3	64
11 - 20	47	3	3	3	1	57
21 - 30	76	1	0	2	2	81
32 - 40	271	14	14	12	6	317
>40	142	9	4	8	8	171

Fuente: INEC, censo de población y vivienda 2010

• **USO ACTUAL DEL SUELO**

La parroquia Pablo Arenas tiene una extensión de 5.602,86 hectáreas, de las cuales 1.442,51ha (25,75% del territorio) tienen potencial forestal y se distribuye de la siguiente manera: 1.037,68ha de bosque natural y 404,83ha de vegetación arbustiva; sin contar con las áreas erosionadas (204,48ha) a ser consideradas para el establecimiento de plantaciones para recuperación de suelos.

Conflictos de uso del suelo en el sector forestal

De acuerdo al mapa de conflictos de uso de suelo (2011) existen 1.402,33ha en uso adecuado, distribuido de la siguiente manera: 1.037,68ha de bosque natural y 364,65ha de vegetación arbustiva. En sub-uso se encuentran 40,48ha de vegetación arbustiva que debe ser potenciada y evolucionar a bosque. Finalmente existen 3.005,72ha en uso inadecuado que de acuerdo a su capacidad de uso debe convertirse en uso forestal y silvopastoril. Las áreas a restaurar son las siguientes: 15,67ha de pasto cultivado sobreexplotado, 219,62ha de pasto natural sobreexplotado y 2.770,43ha de cultivos sobreexplotado.

Cuadro 48. Conflictos de uso de suelo en el sector forestal, parroquia Pablo Arenas

CATEGORIA DE USO ACTUAL	SUPERFICIE (ha)	%
Uso adecuado	1.402,33	25,03
Uso inadecuado	3.005,72	53,65
Subutilización	40,48	0,72
TOTAL	4.448,53	79,40

Fuente: Mapas de conflicto de uso de suelo (2011)

Tipos de cobertura vegetal y uso actual

La cobertura arbórea y el matorral cubren el 25,75% del territorio, es decir que tres cuartas partes del territorio no tienen una adecuada cobertura vegetal que proteja el suelo contra la erosión. Incluso de la cobertura arbórea y matorral, es necesario cerrar áreas de bosque intervenido para fomentar la regeneración y aumentar la densidad y

aplicar tratamientos silvícolas al matorral delgado con erosión aparente para su conservación, mejora y regeneración con fines de protección de los suelos y control de la erosión. Las plantaciones forestales son pequeñas (entre 0,5 y 3,5ha), en la verificación de campo se estimó un total de 14,05ha de plantaciones de *Eucalyptus globulus*, y la presencia de *Pinus radiata* y *patula* en hileras o linderos, de 8 a 12 individuos en propiedades entre 1 y 1,5ha.

La agricultura es el área que contribuye mayormente a la erosión del suelo, principalmente los cultivos anuales, que son cultivos limpios, a los cuales no se les aplica abonos verdes dejando expuesto el suelo; lo que acarrea el empobrecimiento del suelo, la mayor aplicación de agroquímicos y la conversión de tierras boscosas en agrícolas, por lo que para mantener el uso para cultivos (ciclos cortos y perennes) es necesario introducir prácticas de conservación de suelos y repoblación forestal multipropósito: protección suelos y control de la erosión; producción de madera, leña, carbón y frutos; implementación de cultivos agrícolas arbóreos de secano en las zonas con déficit hídrico y repoblación de las riveras con fines de restauración de las franjas rivereñas y su influencia hídrica. En el caso de los pastizales anuales son superficies relativamente pequeñas, sin embargo, es deseable la siembra de pastizales perennes para reducir la pérdida del suelo.

Cuadro 52. Uso actual y tipos de cobertura

USO ACTUAL	TIPO DE COBERTURA VEGETAL	%
AGRICULTURA	Cultivos anuales sin terrazas ¹⁷	54,66
	Huerto sin terrazas ¹⁸	7,15
PASTOS	Pastizales anuales degradados con indicios de erosión aparente	0,28
	Pastizales naturales vivaces degradados con erosión aparente	4,13
FORESTAL		
Bosque Natural	Bosques densos sin erosión	7,45
Bosque Intervenido	Bosques claros (densidad = 0,3 -0,7) con subestrato herbáceo denso	10,81
Plantaciones y árboles plantados de pino y eucalipto	Bosques claros con subestrato herbáceo degradado y erosión aparente Árboles plantados que forman parte de sistemas agroforestales, pasturas, linderos y cortinas rompevientos	0,25
MATORRAL	Matorral bajo sin erosión del suelo	1,27
	Matorral delgado con erosión aparente	5,96
PÁRAMO	Pastizales vivaces degradados sin erosión aparente	4,32
AREA URBANA		0,07
AREA EROSIONADA		3,65
TOTAL		100,00

Fuente: Mapa de uso de suelos; levantamiento de información (2011)

➤ INFRAESTRUCTURA

La infraestructura básica, es el elemento inicial para desarrollar actividades turísticas dentro de una localidad. Para cubrir las expectativas mínimas de los visitantes o turistas es necesario contar con agua potable apta para el consumo humano, redes de alcantarillado con tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica y de ser posible, aunque no indispensable conexión de internet. (OMT, 2001)

Bajo estas recomendaciones y con lo observado en campo, se determina que la parroquia Pablo Arenas, cuenta con servicios básicos en la cabecera parroquial y en algunas de las comunidades como San Francisco, donde se encuentran la mayor parte de las Termas. En las comunidades rurales más alejadas, la cobertura es mínima en lo referente a agua de consumo solo se puede encontrar agua entubada. En cuanto a alcantarillado en muchas de ellas no existe sino solamente pozos ciegos construidos de manera empírica. La energía eléctrica tiene cobertura en la cabecera parroquial.

Cuadro 44. Infraestructura básica para el turismo

AGUA	POTABLE	ENTUBADA	TRATADA	DE POZO
			X	
ENERGÍA ELÉCTRICA	SISTEMA INTERCONECTADO	GENERADOR	NO EXISTE	OTROS
	X			
ALCANTARILLADO	RED PÚBLICA	POZO SÉPTICO	NO EXISTE	OTROS
	X			
INTERNET	RED PÚBLICA	SATÉLITE	NO EXISTE	OTROS
	X			

Fuente: Taller de Cartografía Participativa y Barrido parroquia Pablo Arenas, 2011

Necesidades Básicas Insatisfechas

Para hacer un análisis desde lo social es importante iniciar haciendo un análisis de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la parroquia, NBI estas están dadas por indicadores de pobreza, educación, salud, vivienda, empleo, desarrollo infantil y población, determinándose que para el caso de esta parroquia tiene el porcentaje más alto de todas las parroquias siendo el 56.47; el 37.77% a nivel cantonal tiene incidencia por extrema pobreza.

Cuadro 94. Necesidades Básicas Insatisfechas de la parroquia Pablo Arenas

Sector	Indicador	Unidad	Valor
Pobreza	Incidencia de pobreza por NBI	%	74,12
	Incidencia de la extrema pobreza por NBI	%	39,92
Educación	Analfabetismo	%	9,85
	Nivel de escolaridad	Años	6,14
	Tasa de asistencia neta básica	%	85,12
	Tasa de asistencia neta bachillerato	%	41,98
	Tasa de asistencia neta superior	%	9,59
	Educación básica completa	%	21,90
	Educación básica completa (16 años y más)	%	57,58
	Secundaria completa	%	12,53
Salud	Secundaria completa (19 años)	%	30,30
	Madres jóvenes con secundaria completa	%	19,13
	Tasa global de fecundidad	%	1,72
	Población con discapacidad	%	5,15
	** Tasa médicos por 10.000 habitantes	%	18,89
	Tasa de natalidad	%	12,52
	*** Tasa de mortalidad infantil	%	0,00
Vivienda	*** Tasa de mortalidad de la niñez	%	0,00
	* Tasa de camas por 10.000 hab.	%	0,00
	Hogares hacinados	%	18,44
	Viviendas con acceso a agua por red pública dentro de la vivienda	%	43,69
	Viviendas con acceso a sistemas de eliminación de excretas	%	83,80
	Viviendas con acceso a red de alcantarillado	%	67,23
	Hogares con acceso a servicio telefónico convencional	%	24,02
	Hogares con vivienda propia	%	76,54
	Viviendas con piso adecuado	%	76,65
	Viviendas con pared adecuada	%	100,00
Empleo	Viviendas con techo adecuado	%	100,00
	Población económicamente Activa - PEA	n	825
	Población en edad de trabajar - PET	n	1.713
	Tasa bruta de participación laboral	%	38,95
Desarrollo Infantil	Tasa global de participación laboral	%	48,16
	Incidencia de trabajo infantil	%	10,20
	Tasa de cobertura de CDI	%	58,79
	Niños pobres por NBI	n	164
Población	Niños menores de 5 años no registrados en el registro civil (partida de nacimiento o cédula de identidad)	%	3,55
	Tasa de dependencia por edad	%	67,56
	Indígena	%	1,09
	Bianca	%	1,18
	Mestizo	%	65,86
	Afroecuatoriana	%	31,82
Totales	Montubia	%	0,00
	Otros	%	0,05
Totales	Población	n	2.118
	Viviendas	n	531
	Hogares	n	537

Fuente: INEC. Censo de población y vivienda CPV 2010.

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS GENERALES

En Pablo Arenas se han conformado 3 sectores homogéneos para el análisis de coberturas y déficits de infraestructuras y servicios.

PARROQUIA PABLO ARENAS
CUADRO DE COBERTURA Y DEFICIT DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

SECTOR HOMOGÉNEO	AGUA POTABLE	ALCANTARILL	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	RED VIAL	RED TELEFONICA	ACERAS Y BORDILLOS	REC. BASURA	ASEO DE CALLES	PROMEDIO SECTOR	Nº MANZ	
01	COBERTURA	100,00	100,00	100,00	100,00	68,40	62,00	0,00	100,00	100,00	81,16	ROJO
	DEFICIT	0,00	0,00	0,00	0,00	31,60	38,00	100,00	0,00	0,00	18,84	4
02	COBERTURA	84,00	71,80	90,63	85,00	40,90	15,25	4,50	58,00	52,00	55,79	AZUL
	DEFICIT	16,00	28,20	9,37	15,00	59,10	84,75	95,50	42,00	48,00	44,21	8
03	COBERTURA	72,91	53,23	41,67	43,73	21,87	0,00	1,20	53,60	53,60	37,98	VERDE
	DEFICIT	27,09	46,77	58,33	56,27	78,13	100,00	98,80	46,40	46,40	62,02	15
PROMEDIO COBERT.	85,64	75,01	77,43	76,24	43,72	25,75	1,90	70,53	68,53	58,31	27	
PROMEDIO DEFICIT	14,36	24,99	22,57	23,76	56,28	74,25	98,10	29,47	31,47	41,69		

Fuente: GAD Municipal de Uruquí / Unidad de Avalúos y Catastros

Bieño 2010-2011

En promedio, el territorio urbano de Pablo Arenas tiene una cobertura del: 85,64% en redes de agua potable, 75,01% en redes de alcantarillado, 77,43% en redes de energía eléctrica, 76,24% en alumbrado público, **43,72% en red vial**, 25,75% en red telefónica, 1,90% en aceras y bordillos, 70,53% en servicio de recolección de basura, 68,53% en servicio de aseo de calles.

Si analizamos la cobertura promedio de dotación de infraestructuras y servicios por sectores homogéneos, podemos observar que el sector 01 es el mejor atendido, con el 81,16%, el sector 02 con el 55,79%, el sector 03 con el 37,98% y el 58,31% como promedio ciudad.

RECREATIVA:

El deporte en la parroquia es uno de los ejes motivadores para la juventud, que participan en varias disciplinas deportivas, existe un potencial humano.

La Ley del deporte regula la cultura física, el deporte y la recreación, y establece las normas y directrices a las que deben sujetarse estas actividades para contribuir a la formación integral de las personas.

Las organizaciones deportivas pueden acceder a los servicios que el Ministerio del Deporte como por ejemplo: Solicitar implementos deportivos, requerimientos para obtener personería jurídica, formato para reforma de estatutos, requerimientos y procesos para la presentación de proyectos.

El deporte en esta parroquia es uno de los ejes motivadores de la organización de clubes y organizaciones femeninas siendo el Club Fe y Alegría quien agrupa a un número significativo de mujeres que participan en varias disciplinas deportivas y actividades sociales y culturales, en iniciativas productivas.

Cuadro 93. Clubes deportivos existentes en la parroquia Pablo Arenas

CLUBES
Deportivo Juventus
Deportivo Juvenil
Deportivo San Pedro
Deportivo Arsenal
Deportivo Rasing
Deportivo Nueva Juventud Junior
Deportivo Galaxi
Deportivo Celaya
Deportivo Celta
Deportivo Sandoria
Deportivo San José
Deportivo Cristal
Deportivo Femenino San Pedro
Deportivo Femenino Fe y Alegría
Deportivo Femenino Pablo Arenas

Fuente: Gobierno Municipal de Urququí.

En cuanto a los espacios recreativos se observa su inexistencia, al igual que las políticas de estado deben articularse al Plan decenal de Educación.

➤ **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

El ecosistema de bosque siempreverde montano alto que se encuentra en la parroquia con un porcentaje de 9,88% del territorio, el mismo que constituye como refugio de flora y fauna en sus remanentes. Este ecosistema está siendo presionado por la tala indiscriminada para la extracción de madera y dar paso a zonas de cultivos, así mismo las quemas excesivas en los espacios deforestados que a futuro provocaran problemas de desertificación y abastecimiento de agua.

En la parroquia Pablo Arenas las potencialidades del territorio la presencia de áreas naturales con aptitudes de protección, fuentes de agua, suelos aptos para la agricultura y espacios del territorio que forman parte de atractivos turísticos.

Las actividades productivas y las obras de interés para el desarrollo en la parroquia generan efectos de degradación ambiental como el avance de frontera agropecuaria, el uso excesivo de agroquímicos en empresas florícolas, acumulaciones de basura por la falta de recolección en la parroquia y la descarga de aguas servidas sin tratamiento. Esto trae a mediano y largo plazo problemas de empobrecimiento, deterioro de la salud y reducción de la calidad de vida con repercusiones costosas, en especial la preocupación por solventar los abastecimientos de agua, cumplimiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental etc.

La parroquia Pablo Arenas, presenta climas mesotérmicosemi húmedo, ecuatorial mesotérmico seco y se caracteriza por presentar sus máximos lluviosos en los meses de Abril y Noviembre constituyendo un régimen de precipitaciones interanual de distribución bimodal, siendo esta notablemente regular a lo largo del año con temperaturas promedio entre los 12 y 23°C.

La parroquia Pablo Arenas presenta 6 formaciones vegetales distribuidas en su territorio, siendo el ecosistema de Matorral húmedo montano que abarca la mayor superficie de la parroquia con el 64,61%, y en menor proporción abarca el Bosque siempreverde montano bajo de los Andes occidentales con el 0,37% de la superficie.

El ecosistema de bosque siempreverde montano alto que se encuentra en la parroquia con un porcentaje de 9,88% del territorio, el mismo que constituye como refugio de flora y fauna en sus remanentes. Este ecosistema está siendo presionado por la tala indiscriminada para la extracción de madera y dar pasó a zonas de cultivos, así mismo las quemas excesivas en los espacios deforestados que a futuro provocaran problemas de desertificación y abastecimiento de agua.

Este bosque se extienden desde los 3.000 hasta los 3.400ms.n.m. Incluye la "Ceja Andina" o vegetación de transición entre los bosques montano altos y el páramo. El bosque siempreverde (húmedo) montano alto es similar al bosque nublado en su fisonomía y en la cantidad de musgos y plantas epífitas.

El Ecosistema Páramo en la parroquia Pablo Arenas, presenta una extensión de 466,01ha de páramo herbáceo lo que equivale al 8,32% del territorio. Por ser un ecosistema único tanto en flora, fauna así como en paisajismo forma un espacio ideal para la diversión de los turistas que pueden llegar a estas áreas de la parroquia a disfrutar de los paisajes.

La mayor presión que soportan estos ecosistemas es el avance de la frontera agrícola, poco a poco la vegetación está desapareciendo para dar paso a los diferentes cultivos propios de la zona.

- **LINEAS DE INTERVENCIÓN**

Por todas las condiciones del territorio, su capacidad de acogida, las actividades humanas, su modo de poblamiento y sus canales de conexión; los ejes o ámbitos principales en los que se enfoca el Plan de Trabajo del Gobierno Parroquial de Pablo Arenas se identifican así:

- Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial interno considerando sus conexiones con los circuitos viales Cantonales y provinciales nuevos y de futura creación, priorizando intervenciones en función de recursos, movilidad, conectividad, producción, acceso a servicios y promoción de territorios que adquieren nuevas dinámicas de desarrollo .
- Delimitación de áreas protegidas, mediante intervenciones que garanticen su permanencia, complementando las mismas con acciones de recuperación de suelos degradados mediante forestación, reforestación y tecnologías de producción acordes con prácticas y saberes ancestrales.
- Consolidar los sistemas de asociatividad entre las comunidades de Pablo Arenas para la implementación de un modelo de gestión agrícola en la parroquia, que permite fortalecer sus capacidades, adquirir nuevas tecnologías, fomentar la siembra otros cultivos, mejorar la presentación de sus productos a través de una postcosecha adecuada y establecer los canales de comercialización que apunten a mejorar sus economías.
- Coordinar acciones interinstitucionales con el PAS para atender a la población urbana y rural con programas de salud sustentables, destacando a grupos vulnerables para inclusión en la sociedad.
- Cumplidos los anteriores temas, proponer a todos los actores líneas fuertes de trabajo en el tema de turismo en función de la riqueza cultural y gastronómica, y de nuevos servicios que se implementaran por efecto de intervenciones gubernamentales en conexiones viales y Yachay.

REFERENCIAS

- Actualización Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Pablo Arenas 2012 - 2030.
- Plan Estratégico Institucional del GPI 2014 - 2019. (www.imbabura.gob.ec)
- Planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.
- Informes de las reuniones de trabajo parroquiales para la construcción de planes de trabajo para candidatos Alianza País Imbabura.
- www.municipiourcuqui.gob.ec

Pensamiento nacional, propuestas desde el territorio

10 Revoluciones

1. REVOLUCIÓN ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y DEL TRABAJO
2. REVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS CAPACIDADES
3. REVOLUCIÓN SOCIAL
4. REVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA
5. REVOLUCIÓN CULTURAL
6. REVOLUCIÓN ÉTICA
7. REVOLUCIÓN POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL
8. REVOLUCIÓN DE LA SOBERANÍA Y LA INTEGRACIÓN
9. REVOLUCIÓN ECOLÓGICA
10. REVOLUCIÓN URBANA Y DEL TERRITORIO

En el marco de las 10 Revoluciones y de las 35 propuestas del Programa de Gobierno de la Revolución Ciudadana para el periodo 2013-2017, las propuestas territoriales apuntan a garantizar las condiciones para construir un "estado democrático del buen vivir desde los territorios", lo cual significa convertir esas propuestas nacionales en objetivos claros a nivel local, a fin de mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

1. Revolución Económica

Transformar la Matriz Productiva

Apoyaremos a la transformación de la matriz económica y productiva del país, ejerciendo la autoridad para el uso y la ocupación del suelo, de tal forma que permita generar condiciones locales para emplazamientos de nuevas industrias y el incremento de la productividad, enfocado a la creación de empleo en el territorio, de manera que influya directamente en la reducción de la pobreza.

En el contexto de la enorme inversión pública que caracteriza a la Revolución Ciudadana, se generarán incentivos para la producción de los sectores de las industrias prioritarias del Ecuador, con un fomento productivo que permita diversificar la producción local, para lograr reducir la dependencia comercial.

Impulsar la Economía Popular y Solidaria

Un nuevo modo de acumulación de la producción acompañará al cambio de la matriz productiva. Propone una necesaria redistribución de los factores productivos y sus excedentes; impulsar la democratización del acceso a los medios de producción; aumentar la productividad y la calidad; generar empleo y diversificar las formas de propiedad, que incluyan a nuevos actores organizados en la sustitución selectiva de importaciones y en la diversificación de exportaciones, exportadores y destinos.

El Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, impulsará los incentivos y las regulaciones adecuadas para que el sector popular y solidario pueda ser parte de la creación de empresas públicas, mixtas o cooperativas de producción, permitiendo la participación de la mano de obra como capital en la empresa. De igual forma, fortalecerá las cadenas productivas asociativas para vincularlas a canales específicos de comercialización, poniendo prioridad en su articulación con las inversiones públicas así como en su participación privilegiada en las compras públicas, como algunas de las medidas para dinamizar sus ventas internas y exportaciones.

2. Revolución del Conocimiento y las Capacidades

Innovación y diálogo de saberes para la transformación productiva

Apoyaremos la generación de ideas creativas, la innovación, la libre circulación del conocimiento, visto como un bien público y abierto; su aprovechamiento, la potencial producción de bienes con alto valor agregado y servicios basados en estas ideas y la distribución de sus beneficios. Todo ello siempre orientado a los elementos estratégicos de la transformación productiva como diversificación de la producción; es decir, nuevos productos, sustitución selectiva de importaciones, inclusión de nuevos actores, factores y territorio, incremento de oferta exportable, e incremento de eficiencia, productividad y competitividad.

Impulsaremos el diálogo de saberes para reinventar las relaciones entre diferentes conocimientos, saberes y expresiones culturales. Esto podrá convertirse en un recurso estratégico para el desarrollo humano sustentable, democratizando los procesos de interacción de los conocimientos, el impulso a la creación de una cultura de diversidad ciudadana, y un salto al reconocimiento, promoción y protección de los conocimientos alternativos. Éstos tienen validez, en la medida que forman parte de la experiencia colectiva, que son patrones asumidos desde las comunidades y que dan respuestas, en el territorio, a los problemas sociales, económicos, ambientales, de consumo, etc.

Investigación aplicada a la Economía Social y Solidaria

Impulsaremos una investigación con trasfondo ético y social. Debe ser una investigación aplicada en función de las necesidades del territorio y del país, y que posee un telón de fondo económico: busca construir economías sociales y solidarias.

La Revolución Ciudadana ubicará, en el centro de la economía social y solidaria, a la generación, acceso, producción y distribución de la información y el conocimiento, como nueva estrategia de acumulación y redistribución; en la medida en que se trata de que la ganancia social sea mayor que la privada, por cuanto distribuye los beneficios de ese conocimiento de una forma abierta, gratuita o subsidiada.

La creación de capacidades para el uso extensivo de la tecnología, la gestión eficiente, la asociatividad y sustentabilidad en las iniciativas productivas, será prioridad en los Gobiernos Autónomos y Descentralizados de PAIS.

3. Revolución Social

Desterrar la pobreza extrema

Contribuiremos a desterrar la pobreza extrema, a disminuir los niveles de pobreza existente –como lo venimos haciendo–, y a aumentar y potenciar las capacidades y los niveles de bienestar de toda la población con políticas de inclusión, equidad, cierre de brechas, movilidad social e igualdad.

Las políticas de inclusión social complementarán el acceso a un conjunto básico de derechos para satisfacer necesidades y generar capacidades. Estos dos elementos forman parte del núcleo de la inclusión social, que es el nivel básico que garantiza el Estado. El fortalecimiento de la coordinación entre niveles de gobierno y entre gobiernos del mismo nivel será fundamental para la maduración del proceso de salida de la pobreza, la habilitación de la población, su capacitación y potenciación, y la vinculación a mecanismos y espacios en los que se ejerza la participación efectiva en los ámbitos económico, social, político y cultural.

Se promoverá la conformación y funcionamiento de redes integrales de servicios sociales conforme las necesidades de cobertura y acceso de manera concurrente entre los diferentes niveles de gobierno.

Servicios para todos

No nos bastará con reducir la pobreza, pues es tarea ideológica de los gobiernos descentralizados de PAIS reducir la inequidad y nuestro mejor esfuerzo estará fundamentalmente orientado a cerrar las brechas en la provisión de servicios, reduciendo la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, especialmente en zonas de población históricamente postergadas.

Mejoraremos junto al Gobierno Nacional la cobertura actual urbana y rural de acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y gestión de residuos sólidos y líquidos

Poniendo en el centro la universalización, consideramos el bienestar y sus múltiples dimensiones como derechos garantizados, con la provisión de bienes y servicios públicos, cuyo acceso no dependa de una condición laboral específica o de una “etiqueta” de pobreza. La inclusión y la seguridad deben tender a ser universales y de calidad, para todos y todas.

Garantizaremos gradualmente la cobertura de los servicios, mediante redes y conexiones en áreas urbanas, sub urbanas y rurales, bajo el principio de equidad territorial y considerando sinergias entre autoridades de los GADvecinos.

4. Revolución de la Justicia, la Seguridad y la Convivencia

Garantía y protección de derechos

Las prefecturas, los municipios y gobiernos parroquiales son instrumentos de garantía y de protección de derechos. Garantizaremos conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, el derecho humano al agua, a través del servicio de agua potable; el derecho a la salud, mediante la dotación de servicios de alcantarillado y el manejo integral de los residuos sólidos; el derecho a un ambiente sano, mediante la gestión ambiental provincial y la ejecución de obras en cuencas y micro cuencas; el derecho a la alimentación, al trabajo, a través del fomento agropecuario y el riego; de igual forma, el fomento productivo y el incentivo de la organización comunitaria para vigilar los servicios públicos y preservar el medio ambiente.

Se promoverá la conformación y funcionamiento de redes integrales de servicios sociales, conforme a las necesidades de cobertura y acceso, en concurrencia y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno.

Apoyaremos e impulsaremos el Sistema de Protección de Derechos, cuyos elementos fundamentales son los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, las Juntas Cantonales y las Redes de Protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria.

Mayor seguridad

Impulsaremos acciones para erradicar la violencia intrafamiliar, la violencia en las calles, en los estadios; así como también la lucha frontal contra la delincuencia común y el crimen organizado.

Complementaremos las políticas de seguridad implementadas desde las instituciones del orden, planificando adecuadamente el territorio, articulando la institucionalidad en los consejos de seguridad de sus jurisdicciones, emitiendo medidas que permitan erradicar los focos de delincuencia y motivar la organización social.

Gestionaremos, bajo los principios de descentralización subsidiaria, los riesgos naturales y antrópicos, transformando ciudades con alta vulnerabilidad en ciudades resilientes, promoviendo el involucramiento de toda la comunidad en el diseño de un plan de Seguridad Ciudadana, con énfasis en la prevención, que incluya, no sólo la inseguridad objetiva, sino la subjetiva.

5. Revolución Cultural

Nuevos espacios públicos

Recuperaremos y ampliaremos el acceso de la gente al espacio público que fuera privatizado en el pasado; garantizaremos los derechos culturales, forjando la construcción de la memoria de las diversas identidades. Esto supone valorar la diversidad, respetar sus espacios de reproducción e intercambio, recuperar, preservar y acrecentar la memoria social.

Promoveremos el ejercicio del derecho a acceder y participar del espacio público, como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad, para garantizar la vitalidad y el conocimiento de las identidades diversas,

Impulsaremos las ciudades para todos y todas, ciudades sin monumentos a la vanidad, ciudades edificadas con amor para sus habitantes y visitantes. Proponemos la reconstrucción de los espacios urbanos y rurales con identidad, en diálogo eterno con los valores humanos.

Nuestra acción no sólo cimentará la transformación física de los entornos urbanos, sino de la actitud de quienes habitan el territorio. El cambio cultural debe insertarse de forma urgente en nuestras agendas, de manera transversal, en toda inversión pública.

Recuperar y mantener el patrimonio local

Promoveremos y protegeremos el derecho que tienen las personas a conocer y acceder a su patrimonio histórico y cultural, a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a aquellas diversas. Promoveremos el derecho de los pueblos a una identidad y lenguaje propios, parte del acervo cultural.

Impulsaremos la reapropiación social del patrimonio cultural, para potenciar la memoria crítica, las identidades y la innovación cultural, de manera que el patrimonio deje de ser un mundo de objetos en exhibición, y se convierta en un sistema para la reactivación de la memoria social. Este enfoque revierte la vieja práctica que permitía la apropiación institucional o privada de los objetos patrimoniales.

Promoveremos la cultura del bien hablar, del bien hacer, de cada uno de nuestros comportamientos como vecinos. Cada barrio puede y debe empezar a empoderarse y ser agente de cambio positivo, reconociendo que la cultura son sólo las artes y expresiones que de ella se derivan. Una nueva cultura de consumo que va más allá de los productos culturales y que prioriza la producción local sobre los bienes importados, reemplazará la cultura de las corporaciones cada vez más enquistada en nuestra sociedad.

6. Revolución Ética

Transparencia total

Promoveremos la recuperación de valores culturales representativos de la sociedad, como la honestidad, la lealtad, la responsabilidad, la probidad, el respeto y la dignidad, que han sido transmitidos por generaciones y que expresan, además de las cualidades ciudadanas, la voluntad de transitar por un camino de equidad, libertad y solidaridad.

Lucharemos frontal y radicalmente contra la corrupción en todas sus manifestaciones, transformando el servicio público en una gestión de total transparencia. Desterraremos las prácticas y las relaciones de corrupción entre servidores públicos y actores privados. Aportaremos al afianzamiento de una ética y responsabilidad empresarial y gremial, basadas en la transparencia y el cumplimiento de la ley, y luchando cotidianamente contra la impunidad.

La transparencia, antítesis de la corrupción, será abordada con el concurso de toda la institucionalidad pública y la sociedad en su conjunto.

Trabajaremos de manera incansable para que mujeres y hombres no se dejen colonizar nunca más por el egoísmo del capital, por las ambiciones desaforadas del individualismo del mercado. Mujeres y hombres que dejen atrás el pasado de despojo que excluyó y postergó a miles de personas. Mujeres y hombres que hagan un pacto con la ética, como fundamento de convivencia; que recuperen la memoria histórica. Mujeres y hombres orgullosos de la Patria del Buen Vivir, de la Patria honrada.

Implementaremos acciones para que los funcionarios públicos se transformen en pioneros de la honestidad y la transparencia; en funcionarios orientados al servicio y no al negocio; que diseñen e implementen, en el día a día, cada instrumento de control y autocontrol, para ayudar a proteger a la población, a la institución y a las autoridades de la lacra de la corrupción.

En suma, los Gobiernos Autónomos y Descentralizados de PAIS serán los precursores de la construcción de la ética revolucionaria de sus ciudadanos.

7. Revolución Política

Poder popular y ciudadano

Apoyaremos 3 vías de ejercicio del poder popular:

- a) La participación directa, haciendo realidad la conformación de las asambleas locales como espacios para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos, fortaleciendo sus capacidades de interlocución con las autoridades, para incidir de manera informada en el ciclo de las políticas y la gestión de lo público, en las acciones de planificación y en los presupuestos participativos.
- b) Las acciones de control social de la gestión de lo público (sea esta gestión pública o privada), reforzando capacidades de petición para rendición de cuentas, que vayan más allá de los tradicionales ejercicios de escuchade informes. Deben implementarse acciones dinámicas capaces de comparar lo ofertado y lo actuado.
- c) Promoveremos la organización autónoma de la sociedad civil, mantendremos activa la movilización ciudadana, dinamizando el tejido social para mantener vivo el poder constituyente, que es la base de la soberanía popular.

Articulación de niveles, descentralización y regiones

Impulsaremos las relaciones entre los niveles de gobierno, reconociendo que la desconcentración y la descentralización del Estado –formulada en conjunto y aplicada de manera coordinada– es una herramienta clave para lograr una adecuada sinergia. Fortaleceremos el rol que tienen los GAD, en el ordenamiento territorial y en la definición de los usos y ocupación del suelo.

Reconociendo el indudable fortalecimiento de lo público a nivel nacional, promoveremos acuerdos y acciones directas para robustecer y consolidar las capacidades de los GAD, a fin de lograr un Estado robusto y eficiente en todos sus niveles.

Trabajaremos con mayor celeridad y profundidad para el traslado de competencias con los recursos correspondientes. De la misma manera, serán definidos adecuados modelos de gestión y se establecerán fondos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos más pequeños, sobre todo, de aquellos agrupados en mancomunidades.

Impulsaremos la regionalización como un medio para superar las inequidades territoriales, promover nuevos polos de desarrollo y reducir el profundo centralismo que ha vivido la sociedad ecuatoriana.

8. Revolución de la Soberanía

Soberanía alimentaria

Impulsaremos desde los territorios un modelo de Revolución Agraria para la Soberanía Alimentaria. Esto podrá concretarse con la participación activa de los GAD y el campesinado organizado, a fin de buscar cambios estructurales que permitan alcanzar la equidad, la cohesión, el conocimiento, la inclusión, la emancipación, la sustentabilidad, la innovación, la productividad y la solidaridad en el campo. Un modelo que viabilice la sostenibilidad del campo e inaugure una nueva relación campo-ciudad, con la cual el trabajo del campesino y su familia no se vea obligado a subsidiar la canasta de alimentos de los habitantes de las ciudades.

Debemos dinamizar los pasos para la redistribución de la tierra y del agua y para mejorar los procesos de legalización de la tenencia de la tierra, mediante la convergencia adecuada entre gobierno central y los GAD.

Es necesario ampliar los esfuerzos para la dotación de riego, mejorando la cobertura y eficiencia de los sistemas públicos y comunitarios, garantizando la redistribución de los caudales. Una estrategia nacional y regional de gestión del agua de riego implica la colaboración estrecha entre niveles de gobierno.

De igual manera será importante aumentar la inversión en infraestructura productiva, para lo cual tanto el gobierno nacional como los GAD pueden contribuir a generar la industrialización local de productos alimentarios.

9. Revolución Ecológica

Territorios verdes

Con nuestro compromiso irrenunciable con la naturaleza, promoveremos el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación y en coherencia con el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza. Apuntalaremos este derecho con el desarrollo de normativas y estándares de protección, que incluyan instrumentos jurídicos, políticos e institucionales, como también de políticas a aplicarse.

Llevaremos adelante un ordenamiento territorial y la búsqueda de asentamientos humanos sostenibles, en los ámbitos urbano y rural, que son prioritarios para que las dinámicas poblacionales estén acompañadas de sistemas efectivos de gestión de los servicios básicos y la ampliación de los espacios naturales considerados como bienes públicos.

El desarrollo de procesos limpios y eficientes para la eliminación de los desechos sólidos de los centros urbanos será prioridad en los GADs de PAIS.

Las intervenciones territoriales pondrán en valor el patrimonio natural de áreas turísticas protegidas, la ampliación de áreas naturales protegidas en la zona marino costera, la consolidación de zonas de reserva de biósfera, y la recuperación de ecosistemas.

Producción limpia

Nuestro apoyo a la nueva matriz productiva y energética del Ecuador plantea retos sustanciales para incorporar medidas de producción sostenible, en sectores que tienen un alto potencial económico y que demandan el uso de recursos naturales a gran escala.

Promoveremos la formación del talento humano y la incorporación de tecnologías que permitan, desde la etapa de planificación de las intervenciones, velar por un manejo de los recursos naturales dentro de los límites ecológicos del territorio.

En nuestros territorios velaremos para que la ubicación de los proyectos estratégicos nacionales se produzca en zonas con menores presiones y con la prevención apropiada de la contaminación ambiental. Implantaremos políticas de estímulo, regulación y control para una producción industrial limpia, que contemple acciones amigables con la naturaleza y de respeto y apoyo al desarrollo sostenible de las poblaciones de su área de influencia.

10. Revolución Urbana y del Territorio

Mejor capacidad de gobierno y capacidad institucional

Realizaremos acciones para elevar la capacidad institucional y de gobierno de los GAD, junto con el proyecto de gobierno y la gobernabilidad, que forman el triángulo de gobierno. Fortaleceremos las entidades y/o empresas públicas prestadoras de servicios, para garantizar atención y servicios con calidad y con calidez, acorde a los estándares requeridos y establecidos por los ministerios rectores.

Impulsaremos un modelo de gestión de GAD con el sello de PAIS, que incluirá la incorporación de enfoques de equidad en la administración y en las políticas públicas locales; el ejercicio pleno de la autoridad democrática para ejercer control y regulación en sus respectivas competencias; la implementación de procesos de participación ciudadana; el impulso de modelos de inversión y captación recursos que permitan la superación de las inequidades y la construcción del Buen Vivir a nivel local.

Impulsaremos las mancomunidades entre GAD y otras formas de asociación con el sector público, comunitario y privado, como estrategia para optimizar la inversión en manejo de cuencas hidrográficas o prestación de servicios públicos.

El nuevo territorio

Reivindicaremos el derecho de la gente a ser dueña de una ciudad escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva en el marco del Buen Vivir, que reconozca y mantenga la cultura de los pueblos, considere espacios públicos ecológicos y de recreación, con calidad, movilidad alternativa y accesibilidad para personas con discapacidad,

Controlaremos el crecimiento urbano a fin de evitar ciudades dispersas y optimizar los rendimientos de las existentes, cultivaremos una visión integral del espacio público, que incluya las áreas naturales de protección y también áreas verdes urbanas, indispensables para la sustentabilidad de las ciudades y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Fortaleceremos la autoridad local para el control del uso del suelo (sectores inmobiliarios o traficantes de tierras), garantizando espacios para la construcción de vivienda de carácter social.

En lo urbano se impulsará la consolidación urbanística, el freno a la expansión desordenada pero también la construcción de centralidades urbanas con uso eficiente de la energía.

En lo rural se promoverán nuevos desarrollos vinculados a las vocaciones productivas de cada territorio y a la consolidación de centralidades rurales, como lugares

estratégicos de concentración de las actividades de servicio, apoyo y complementariedad de las actividades agropecuarias

Estas transformaciones mejorarán los espacios comunes y generará una plusvalía a los bienes inmuebles que será regulada y retribuida al conjunto de los ciudadanos. La regulación urbanística garantizará la función pública del urbanismo, considerando el suelo urbano como un bien social.

Movilidad Sustentable

Siempre nuestra prioridad serán los peatones. Impulsaremos iniciativas integrales de movilidad que permitan a los ciudadanos trasladarse en menor tiempo, con la implementación de nuevos medios de transporte masivo que brinden un servicio de calidad y que garanticen seguridad.

Fomentaremos la movilidad no motorizada, a través del uso de la bicicleta que permite mejorar la calidad del ambiente, reducir la congestión vehicular, disminuir el consumo de energía y cuidar la salud.

Propondremos políticas de restricción de vehículos privados ya que el incremento del parque automotor rebasa la capacidad de las ciudades generando efectos negativos en la calidad de vida, estas políticas irán obviamente acompañadas del mejoramiento de los servicios de transporte público.

Propuesta para Pablo Arenas

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PABLO ARENAS					
3 EJES	10 REVOLUCIONES	35 PROPUESTAS OBJETIVOS GENERALES	LÍNEA DE ACCIÓN OBJETIVOS ESPECIFICOS	Que acciones concretas haría el GAD	META
				INTERVENCIONES	
			<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la transformación productiva de productos de los catorce sectores prioritarios: turismo; alimentos frescos y procesados; energías renovables; productos farmacéuticos y químicos; biotecnología: bioquímicos y biomedicina; servicios ambientales; metalmecánica; tecnología: hardware y software; plásticos y caucho sintéticos; confecciones, ropa y calzado; vehículos, automotores, carrocerías y partes; transporte y logística; construcción; y cadena forestal sustentable y productos madereros procesados. • Implementar programas de innovación y transferencia tecnológica para productores de los sectores priorizados, a fin de incrementar su competitividad y la incorporación de valor agregado. 	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Tecnificación de la producción Capacitación Transferencia de tecnología	Al 2019 se cuenta con un modelo de fortalecimiento integral para la producción agrícola.

			<p>• Incentivar el uso eficiente de energía y de recursos, el ahorro energético y la renovación de la maquinaria industrial para aumentar las capacidades productivas. Los retos competitivos y ambientales obligan a producir mejor y lograr mayores niveles de eficiencia en el uso de todos nuestros recursos.</p>	<p>MODELO DE FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA</p> <p>Gestión para generar energía limpia Tecnificación de la producción Capacitación Implementación de estándares de calidad Transferencia de tecnología</p>	<p>Al 2019, el 50% de las áreas productivas cuentan con tecnología productiva, optimizando en un 25% el uso de energía.</p>
			<p>• Incentivar la diversificación de la producción, propiciando los encadenamientos productivos y los multiplicadores internos. El Estado cuenta con una serie de mecanismos que deben estar articulados a la transformación estructural del país. Mediante la inversión pública y privada se puede promover aquellas iniciativas que potencien la producción nacional, la generación de trabajo y permitan asegurar que todo el ciclo de la producción esté articulado (desde la materia prima hasta el producto final con valor agregado). Para ello se deben gestionar de manera óptima los recursos. Las compras públicas y la política arancelaria y para-arancelaria constituyen elementos importantes para incentivar la producción nacional.</p>	<p>GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos organizativos - Asistencia técnica - Capacitación -Asociatividad -Ferias solidarias 	<p>Al 2019 se cuenta con los sistemas productivos y de comercialización fortalecidos.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Buscar mecanismos de promoción de la producción nacional en el mercado interno, a fin de fomentar el consumo de productos ecuatorianos. De esta manera se dinamiza la economía nacional. ¡Primero lo nuestro! 	PLAN DE PROMOCIÓN GASTRONÓMICA Y OTROS ATRACTIVOS DEL SECTOR Gastronomía Turismo Música y artesanías	A l 2019, se cuenta con un plan de promoción gastronómica y de otros atractivos del sector.
			<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la desconcentración productiva como parte del cambio de la matriz productiva y alcanzar un desarrollo policéntrico. 	GESTIÓN PARA ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA - Proyectos productivos - Promoción para la inversión público-privada -Gestión para el mejoramiento de la red vial interna	Concretadas las gestiones para l el mejoramiento y mantenimiento de la red vial.
		2 Gobernar los mercados, controlar los monopolios y regular los capitales para ponerlos al servicio del bien común y del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Atacar a los abusivos márgenes de intermediación que enfrentan nuestros productores, sobre todo los productores campesinos. Esto se hará mediante la aplicación de una política activa de fijación de precios, incentivos a la asociatividad y a la verdadera competencia de mercado para acercar a los productores y consumidores. 	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN - Procesos organizativos - Asistencia técnica - Capacitación -Asociatividad -Ferias solidarias	Concretadas las gestiones para el fortalecimiento de los sistemas productivos y de comercialización en el 2019.
		5j Profundizar la economía social y solidaria, promover las diversas formas de producción comunitaria, asociativa y cooperativa	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de inclusión económica de las unidades económicas populares, mediante la ampliación de la base de productores-propietarios, para generar formas de organización comunitaria, asociativa y cooperativa. 		

		<p>6.¡ Avanzar en la seguridad y soberanía alimentaria, la redistribución de la tierra y la productividad sustentable del agro, especialmente en las pequeñas y medianas unidades agropecuarias</p>	<p>• Aplicar políticas de fomento a la producción agrícola limpia, que impliquen el tránsito progresivo de las formas tradicionales de producción –con fertilizantes que afectan a la tierra y a las aguas de riego– hacia la producción orgánica. Incentivar el desarrollo de la agro-ecología y una agricultura basada en principios ecológicos, sociales, culturales y de producción; y promover el reconocimiento de los saberes y habilidades de los campesinos. Estas consideraciones conducen a una mayor resistencia de los cultivos a condiciones hostiles como son las sequias y el empobrecimiento de los suelos. Como beneficio complementario la agroecología genera empleo.</p> <p>Fomentar la creación de redes de canastas solidarias entre grupos de productores y consumidores locales, y generar mecanismos directos que permitan a los proyectos productivos campesinos responder a los requerimientos de los programas e instituciones del sector público.</p>		
		<p>9¡ Profundizar la democratización y la calidad del sistema universitario para el pleno desarrollo de las capacidades sociales y las oportunidades laborales</p>	<p>• Integrar a los becarios y científicos extranjeros y nacionales como agentes del cambio. Estos permitirán el enlace para consolidar el gran pacto por la transformación productiva entre el Estado, la universidad y el sector privado/ asociativo.</p>		
SOCIAL		<p>13¡Una salud con calidad y calidez para posibilitar un desarrollo integral de todos y todas las ecuatorianas</p>	<p>• Fomentar que el ciudadano deje de ser un observador pasivo para convertirse en un actor activo y deliberante, consciente de sus deberes y de sus derechos. Reforzaremos la corresponsabilidad y la veeduría ciudadana. Implementaremos comités de usuarios y usuarias, brigadas de transparencia y consejos ciudadanos en el territorio.</p>	<p>SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL</p>	<p>Al 2019 implementado el sistema de participación ciudadana.</p>

		<p>15! Asegurar las condiciones laborales adecuadas y los ingresos que permitan el bienestar del trabajador y el pleno disfrute de su vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar trabajando para erradicar el trabajo infantil y de adolescentes menores de 15 años, y controlar el trabajo adolescente en áreas de mayor riesgo sin conculcar su derechos a la educación. • Desarrollar políticas de promoción del trabajo orientadas a jóvenes emprendedores. Se impulsarán dos programas específicos: el primero, orientado a jóvenes emprendedores desarrollando procesos de capacitación, información e intermediación laboral; y el segundo, de pasantías remuneradas en el sector público y privado, junto con la puesta en marcha de incentivos a la empresa privada para la contratación y calificación de jóvenes de ambos sexos. 	<p>CAMPAÑAS POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -Articulación con el GPI</p>	<p>Al 2019 realizadas las campañas por los derechos de la niñez y adolescencia.</p>
		<p>18 ¡Luchar contra la delincuencia y el crimen transnacional organizado. Profesionalización y eficacia de la fuerza pública en el marco del respeto a los derechos humanos y ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la organización social frente al problema de inseguridad e impunidad en el territorio. Desarrollo de la participación ciudadana y la colaboración institucional para la creación de comunidades más seguras. Trabajar directamente a nivel de la organización comunitaria, barrial y vecinal sobre la promoción de los derechos, la prevención de conflictos y sus mecanismos colaborativos de solución, de manera que la ciudadanía cuente con los instrumentos necesarios para enfrentar problemas de violencia intrafamiliar, vecinal, callejera y conflictos comunitarios, entre otros. Constitución de juntas o comités de seguridad local que reúnan los actores relevantes (médicos, educadores, policías, jóvenes, etc.), para crear sinergias entre profesionales y actores sociales. 	<p>PROGRAMA DE EDUCACIÓN, PROTECCIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Organización de las unidades comunitarias y barriales -Recuperación de espacios públicos y recreativos -Comunicación continua -Plan estratégico comunitario de seguridad y alarmas comunitarias. 	<p>Al 2019 implementado el programa de educación, protección social y seguridad ciudadana.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una gestión territorial para la seguridad ciudadana bajo el modelo ya iniciado de distritos y circuitos. El modelo de desconcentración que ha impulsado el gobierno nacional llevará adelante una adecuada gestión territorial para la seguridad ciudadana, a fin de mejorar la eficiencia de los servicios territoriales de seguridad y articular estratégicamente los actores involucrados. 		
		19 Erradicar la violencia contra las mujeres, contra los niños, niñas y adolescentes, y luchar contra todas las formas de discriminación y de violencia. La indiferencia es complicidad	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar los planes específicos de prevención de trata de personas y agresiones machistas. La violencia de género se produce y reproduce en el marco de unas estructuras culturales de carácter patriarcal. Como primer paso para hacer frente a esta violencia estructural –que puede ser física y/o psicológica– conviene llevar a cabo importantes programas de sensibilización, destinados a distintos públicos: población en general, jóvenes y adolescentes, mujeres víctimas de agresiones, niños y niñas, ancianos, etc. Es necesario empoderar a las mujeres para el ejercicio de sus derechos, como pareja, como madre, como compañera, como jefa de hogar, pero también trabajar las masculinidades para definir espacios y responsabilidades compartidos en la vida del hogar y el trabajo, sin que esto signifique una pérdida de identidad. 	PROYECTO DE MOVILIDAD HUMANA	
			<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en distintos campos para garantizar los recursos materiales y simbólicos de una vida plena: acceso a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la salud, etc. La violencia de género se perpetúa en muchos casos por la falta de autonomía real de las mujeres, por una desigualdad en las posibilidades y capacidades para decidir libremente sobre el desarrollo de su vida. 		

		<p>20i Promover la solidaridad y el tejido comunitario para la convivencia pacífica en el espacio público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el carácter socio cultural y ambiental del espacio público, mediante la promoción de la construcción de identidades culturales, participación y corresponsabilidad ciudadana. • Realizar inversiones importantes en el mejoramiento del paisaje urbano, generando espacios amigables que permitan fortalecer las identidades culturales territoriales. • Promover políticas que tiendan a recuperar espacios públicos para la correcta articulación social, el fomento de la cultura del respeto y la tolerancia, y la protección social contra todas las formas de violencia. • Introducir la perspectiva de género en la construcción de ciudad. La percepción de inseguridad ciudadana es mayor en mujeres que en hombres porque estas sufren más agresiones. Unas calles seguras son unas calles llenas de gente. Debe fomentarse una ciudad con actividades diversas, comercios de proximidad, buen transporte público y buena calidad e iluminación. 	<p>MANCOMUNIDADES O ALIANZAS PARA LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cultural -Deportiva -Comercial -Social -Tecnológico -Equipamiento urbano 	<p>Concretada las gestión para la utilización de la infraestructura pública a través de la creación de mancomunidades y alianzas.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<ul style="list-style-type: none"> • Continuar fomentando el deporte, educación física y recreación con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y salud de la ciudadanía, y de fortalecer las capacidades físicas y de rendimiento de los deportistas. Contribuiremos a la disminución de afectaciones de salud relacionadas al sedentarismo. Incidiremos en la disminución de comportamientos sociales negativos y los transformaremos en hábitos saludables y mejores prácticas de convivencia e interacción social. Impulsaremos el deporte formativo y de alto rendimiento. 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar infraestructura orientada al deporte, educación física y recreación. Generaremos un sistema de información de infraestructura e implementación deportiva para acceso de deportistas y ciudadanía en general. Adaptaremos obras de infraestructura para el deporte, educación física y recreación que permitan el acceso a personas con capacidades 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación ciudadana en el establecimiento de las estrategias para el fomento al deporte, educación física y recreación. Coordinaremos la implementación de las veedurías ciudadana como una forma de participación ciudadana y democratización. 		



<p>9. REVOLUCIÓN ECOLÓGICA</p>	<p>32 Respetar los derechos de la naturaleza, el hábitat y nuestra vida mediante la conservación, la valoración y el uso sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico</p>	<p>• Promover patrones de producción y consumo sostenibles. Desde el lado de la producción, la transformación productiva ampliará la incorporación de tecnologías ambientalmente limpias, la eficiencia energética y el uso de las innovaciones ambientales que desde la ecología industrial imitan el funcionamiento de los ecosistemas donde nada se desperdicia. Sus procesos profundizarán el cuidado del patrimonio natural, para lo cual se impulsará el uso eco-eficiente de los materiales, del agua y de la energía, con un enfoque de prevención, control y mitigación de la contaminación que genere procesos y productos más limpios. Se continuará con el proceso de reparación social y ambiental de los pasivos ambientales. Por el lado del consumo, se fortalecen las estrategias de educación ambiental ciudadana para una gestión y consumo desde la suficiencia, que permita tomar decisiones informadas para rechazar productos nocivos o innecesarios, reducir el consumo, recuperar y reciclar materiales.</p>	<p>GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos organizativos - Asistencia técnica - Capacitación -Asociatividad -Ferias solidarias 	<p>Concretada la gestión para el fortalecimiento de los sistemas productivos y de comercialización.</p>
<p>10. REVOLUCIÓN URBANA</p>	<p>34 Asegurar la función social y ambiental del suelo urbano para el derecho al disfrute pleno de la ciudad como espacio público. Impulsar una vivienda digna garantizando la universalidad de los servicios urbanos: agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos y energía</p>	<p>• Priorizar la creación y fomento de espacios públicos equitativamente distribuidos e incluyentes como parques, centros comunitarios y bibliotecas.</p>	<p>MANCOMUNIDADES O ALIANZAS PARA LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cultural -Deportiva -Comercial -Social -Tecnológico -Equipamiento urbano -Promoción territorial 	<p>Conformadas las alianzas y concretada la gestión para la utilización de la infraestructura pública.</p>

POLÍTICA	5. REVOLUCIÓN CULTURAL	21 ¡Garantizar la vitalidad y el conocimiento de las identidades diversas, la expansión del espacio público de encuentro intercultural y la igualdad en la diferencia. Impulsar la reapropiación social del patrimonio cultural para potenciar la memoria crítica, las identidades y la innovación cultural 166	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar procesos ambiciosos de conocimiento de la diversidad cultural, y promover la expansión de los espacios de encuentro intercultural, como ejemplos de convivencia y participación ciudadana en el espacio público. 		Conformadas las alianzas y concretada la gestión para la utilización de la infraestructura pública.
		23. ¡ Asegurar el acceso igualitario a recursos fundamentales para la creación y circulación de bienes culturales y fomentar el desarrollo de las industrias culturales nacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, difundir y ampliar los mercados para las artes y las industrias culturales, fortaleciendo y consolidando los subsistemas de emprendimientos culturales, de artes y creatividades. • Garantizar el acceso al espacio público y a la esfera mediática de las expresiones culturales. 		
	6. REVOLUCIÓN ÉTICA	24 ¡ Forjar una ciudadanía que viva la honradez, rechace la corrupción y respete el bien común	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la confianza en lo público. Continuaremos en la construcción de instituciones transparentes y abiertas. La información debe ser pública, pertinente, ágil y oportuna. La información es un derecho del pueblo. • Profundizar la transformación del servicio público hacia la transparencia y la eficiencia en la gestión, mediante la formación permanente de servidores y servidoras públicos, la construcción y adecuación de la infraestructura pública, la dotación de recursos tecnológicos de punta, a fin de que preste servicios dignos a la ciudadanía. 	PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - Implementación del Sistema de Información parroquial y Participación ciudadana. -Articulación de la Gestión Pública entre el GAD parroquial y la población.	Implementación del Sistema de Información parroquial y Participación ciudadana

			<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar actitudes ciudadanas de honestidad, respeto al otro y a lo público, donde la “viveza criolla” sea la excepción y no la regla. Combatir la corrupción y la falta de ética desde sus distintos enfoques: ética pública, ética privada, bioética. La falta de ética es un problema social, económico y de conducta humana. 		
		25 j Reforzar las prácticas de rendición de cuentas, control social y la lucha contra la corrupción en instituciones públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> • Articular los mecanismos de control del Estado con los procesos de participación, rendición de cuentas y contraloría social, que superen una visión procedimental del control e incorporen el análisis de resultados de la política pública, con la finalidad de ampliar el espacio público, mejorar las bases de legitimidad y profundizar la democracia. 		
7. REVOLUCIÓN POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL	26j Promover y reconocer la organización social, la vida asociativa y la ciudadanía activa para la defensa y cumplimiento de la Constitución		<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar la creación y/o fortalecimiento de organizaciones, colectivos, movimientos sociales, asociaciones ciudadanas, redes populares y demás grupos de acción ciudadana. Trabajaremos para prestar apoyo y capacitación técnica, así como facilitar su reconocimiento y legalización respetando siempre su autonomía política y organizativa. 	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - Procesos de planificación participativa - Asambleas parroquiales.	5.2. Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias
			<ul style="list-style-type: none"> • Estimular que la ciudadanía y las organizaciones sociales puedan participar conjuntamente con el Estado y la empresa privada en la preparación y ejecución de programas y proyectos en beneficio de la comunidad. Fomentaremos la cogestión de servicios y equipamientos públicos con participación de la ciudadanía organizada. 		

		<p>• Incentivar la formación ciudadana y la difusión de todos los derechos de participación previstos en la Constitución y la Ley. Trabajaremos para que las funciones y entidades del Estado y, en particular, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promuevan procesos de formación ciudadana y campañas de difusión sobre el ejercicio de los derechos y deberes.</p>		
		<p>• Promover el uso activo de los mecanismos de democracia directa previstos en la ley –iniciativa normativa, referéndum, consulta y revocatoria– y respetar la utilización de tales mecanismos por parte de la ciudadanía. No dudaremos en convocar al pueblo las veces que sean necesarias para consultar su opinión sobre debates trascendentales para el futuro del país.</p>		
		<p>• Profundizar en la construcción de canales de participación ciudadana. Consolidaremos los Consejos Nacionales para la Igualdad y el Consejo Nacional de Planificación; consolidaremos el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; e institucionalizaremos el funcionamiento de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, como espacio fundamental de consulta y diálogo directo entre el Estado, las organizaciones sociales y la ciudadanía, para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo. Fomentaremos la creación de los Sistemas de Planificación a nivel local y apoyaremos la construcción de las Asambleas Locales en todos los cantones, parroquias y provincias del país.</p>		

		<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar el uso activo de los distintos mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación: Audiencias Públicas, Cabildos Abiertos y la Silla Vacía. 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de las organizaciones sociales en todo el ciclo de la política pública. En el conjunto de los niveles y sectores del Estado consolidaremos sistemas de participación ciudadana que superen el mero formalismo e implique la prolongación de los espacios de decisión pública. 		
		<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el libre acceso a la información pública. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social. 	PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - Información actualizada confiable y auditable - Desarrollo de medios comunitarios de comunicación	Al 2015 la provincia dispone de medios de comunicación eficientes
		<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer formación y capacitación continua a los funcionarios públicos en cuestiones de democracia participativa, rendición de cuentas y transparencia institucional. 	PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - Capacidad técnica y económica para asumir	Al 2015 el Gad funciona mediante gestión por procesos y ya ha asumido sus competencias en un



		<p>27; Avanzar en la descentralización y la desconcentración del Estado para la equidad territorial y para el fortalecimiento de los gobiernos parroquiales, municipales y provinciales</p>	<p>• Trabajar por una descentralización progresiva y solidaria de competencias y recursos. Se cumplirán los mandatos constitucionales en materia de descentralización, de conformidad con el Plan Nacional de Descentralización 2012-2015. Este Plan busca la creación de capacidades y el fortalecimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el ejercicio de sus competencias.</p>	<p>transferencia de nuevas competencias</p>	<p>100%</p>
		<p>28 ¡Consolidar una administración pública eficiente, eficaz, transparente y participativa para resolver las demandas populares</p>	<p>• Promover una cultura de dignidad, responsabilidad ciudadana, calidad y excelencia en la prestación de servicios públicos. Tenemos grandes logros en cobertura de servicios pero aún no estamos satisfechos con su calidad. A pesar de la creciente opinión favorable que la ciudadanía tiene sobre la actual calidad de los servicios públicos, esta será otra prioridad del nuevo gobierno. El cumplimiento de los distintos estándares y parámetros de calidad será una obligación de servicios públicos y privados, y su control será aplicado y fortalecido.</p>	<p>PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. -Implementación de gestión por resultados -Tecnificación de la gestión -Planes de capacitación continua a funcionarios - Espacios funcionales - Tecnología apropiada</p>	<p>Implementado el plan de Fortalecimiento Institucional</p>
			<p>• Desarrollar instrumentos de gestión pública para mejorar la eficiencia, eficacia y calidad. Nuestros logros no solo han sido estructurales, nuestra administración pública también vela por la calidad, la eficiencia y la eficacia. Haremos efectivo el uso de las herramientas del gobierno por resultados y el gobierno electrónico.</p>		

			<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar continuamente la prestación de servicios públicos mediante el desarrollo holístico del servidor, la adopción de las mejores prácticas internacionales en cada servicio y la certificación internacional de excelencia. • Promover la formación y capacitación de los funcionarios públicos como parte de su carrera profesional. Establecer la carrera meritocrática del servidor público, atrayendo a los mejores ecuatorianos en función de sus capacidades. El rol de la Universidad del Estado deberá ser fortalecido para aportar al proceso. • Implementar el Programa Nacional de Excelencia para certificar internacionalmente la calidad de los servicios públicos. 		
		29 Impulsar el gobierno territorial, el dialogo intercultural y las instituciones públicas plurinacionales a nivel nacional y local	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar los planteamientos de interculturalidad y plurinacionalidad en la nueva arquitectura institucional del Estado. El viejo Estado abrirá sus puertas para incorporar el reconocimiento a la diversidad en sus propias estructuras. Cada vez tendremos más servidores públicos formados en una perspectiva intercultural, capaces de entender las necesidades de nuestros pueblos y nacionalidades. • Apoyar los procesos de creación de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias. Las circunscripciones territoriales recibirán el presupuesto público que les corresponde para atender las necesidades de su población. Sus autoridades serán reconocidas y respetadas. Las comunas serán las bases para la construcción del nuevo Estado. 	<p>ESPACIOS DE INTEGRACIÓN CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> -Culminación del edificio del GAD parroquial - Espacios permanentes de interrelación, exposición e información para los grupos étnicos provinciales. 	
				<p>IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TERRITORIAL Y SU ACTUALIZACIÓN PERMANENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan de Intervención y fortalecimiento del sistema de asentamientos étnicos -Procesos de planificación participativa 	Implementado y actualizado el modelo territorial

			<ul style="list-style-type: none"> • Generar políticas públicas diferenciadas y territorializadas, que permitan superar los procesos históricos de exclusión de las nacionalidades y pueblos del Ecuador y que incorporen procesos de reparación histórica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones en función de cultura, costumbres y saberes 	
			<ul style="list-style-type: none"> • Reducir las brechas históricas de nuestros pueblos y nacionalidades en educación, salud, vivienda, acceso a servicios básicos, acceso a medios de producción y garantizaremos el ejercicio de los derechos colectivos. Combatiremos sin descanso a la discriminación y a la exclusión. 		
			<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar mecanismos que permitan la efectiva participación de las nacionalidades y pueblos en la gestión pública, así como propuestas de representación en las distintas instancias sociales, políticas y estatales. Tendremos más servidores públicos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Las instancias de participación social en el Estado tendrán una conformación plural.. 	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA <ul style="list-style-type: none"> -Procesos de capacitación continua y mecanismos de inclusión -Ajuste de políticas administrativas 	Implementado el plan de fortalecimiento de las instancias de planificación y participación ciudadana.



Mecanismos de rendición de cuentas

El presente Plan de Trabajo (2014– 2018) tiene plena correspondencia y concordancia con las facultades y atribuciones establecidas por la Constitución de la República vigentes, y se encuentra debidamente respaldado por el Movimiento Alianza País.

Con el fin de garantizar a los mandantes el acceso a la información –sobre la gestión pública–, de manera periódica y permanente; facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, y, prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. En atención a lo previsto en el Numeral 11 del Artículo 83 de la Constitución de la República –que obliga a asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley–, y en estricto cumplimiento de los artículos 88 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el gobierno de la Revolución Ciudadana se compromete a:

1. Presentar un informe anual de sus labores ante los ciudadanos y ciudadanas del territorio;
2. Transparentar su gestión, manteniendo adecuadamente informados a los ciudadanos de todas las actividades del Gobierno Autónomo;
3. Difundir sus actividades y realizaciones de gobierno, a través de los medios que contrarresten –cuando sea necesario–, la desinformación de los medios mercantilistas;
- 4.- Consolidar verdaderos procesos de presupuestos participativos, con el fin de dinamizar, tanto los centros poblados urbanos como rurales, y mejorar las condiciones de productividad de los territorios.

A manera de cierre

Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados de la Revolución Ciudadana planteamos profundizar el buen vivir en el ámbito local. Esto implica la construcción de una sociedad justa y solidaria, que ofrezca oportunidades para toda la ciudadanía y privilegie el bien común, la cohesión y la justicia social. Una sociedad justa que reconozca e incluya las diferencias, promueva la afirmación de múltiples identidades, y construya la equidad, a partir de la interculturalidad y de la conjugación de los derechos individuales y colectivos.

Proponemos provincias, cantones, parroquias para la vida, mediante la gestión incluyente y soberana del territorio, de la dotación de servicios públicos de calidad, de condiciones que garanticen la movilidad universal, espacios públicos incluyentes y seguros, equipamientos e infraestructuras suficientes para el disfrute pleno de las ciudades, así como espacios de producción e intercambio dignos.

Proponemos territorios de gestión democrática, que sean espacios de interacción humana, que estén basados en el respeto a la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad. Espacios para el ejercicio pleno de la ciudadanía, que sean democráticos y promuevan la convivencia pacífica y la expresión libre de múltiples y diversas manifestaciones culturales.

Proponemos espacios para el desarrollo económico y productivo, reconociendo la vocación territorial diversa y complementaria. Es fundamental la articulación e interdependencia de esos espacios, para generar mejores condiciones económicas, aprovechar el espíritu emprendedor y el talento de nuestra gente; para promover el empleo en condiciones de dignidad, la investigación local, la innovación y el desarrollo de fuerzas locales, que nos permitan contar con procesos de inserción regional, nacional e internacional para contribuir y acelerar el cambio de la matriz productiva.

Proponemos gobiernos locales por la minga, trabajando de manera articulada, integral y sistémica para la mayoría de ciudadanos y ciudadanas, pobladores y pobladoras de nuestras provincias, cantones y parroquias para el disfrute de una “vida plena”. Mediante modelos de gestión incluyentes es posible aprovechar los efectos de las economías de escala y reconocer el valor del esfuerzo conjunto, como también la solidaridad territorial y la complementariedad entre niveles de gobierno.

Proponemos construir territorios equitativos, mediante la aplicación de políticas rurales que permitan superar brechas históricas y garanticen igualdad de oportunidades, independientemente del lugar donde se vive.

Nosotros, el Movimiento Patria Altiva i Soberana - LISTAS 35, junto a ellos, enarbolamos la bandera del derecho de los pueblos, de las parroquias, de los cantones y las provincias, a la paz, a la verdadera libertad, a la justicia, al sustento y

educación de los hijos, a la vida plena. Esta realidad la construye el poder popular, lo ejercen las ciudadanas y ciudadanos desde los territorios en completa vinculación con los gobiernos nacional y descentralizados.

Por ello, después del triunfo en las urnas de nuestro compañero Presidente Rafael Correa, destacamos el imperativo de recuperar para el pueblo los espacios de los gobiernos locales y no desviar el camino trazado por la Revolución Ciudadana en la construcción del Socialismo en el Siglo XXI. Solo la presencia de la Revolución Ciudadana en el Gobierno Nacional, así como en los Gobiernos Autónomos y Descentralizados, nos permitirá profundizar y radicalizar las transformaciones hacia el Buen Vivir de nuestros pueblos.

Cada autoridad de nuestros Gobiernos Autónomos y Descentralizados tiene un compromiso ético, político e ideológico, para avanzar en esta construcción histórica que nos diferencia del pasado. Tenemos claridad en el futuro y sabemos que es posible levantar en todos los territorios de nuestro país una cultura y vida distintas. Esa es la gran motivación que nos impulsa, como ciudadanía, en el presente. Nuestro espíritu colectivo es lo suficientemente profundo para hacer del buen vivir la identidad de la nueva Patria que hoy edificamos.

LOS CANDIDATOS A LA JUNTA PARROQUIAL DE PABLO ARENAS,
CANTÓN URCUQUI, ACEPTAMOS EL PLAN DE TRABAJO

PRINCIPALES	FIRMA	Nº CÉDULA
1. Martín Maldonado Suárez		100253821-1
2. Elvia Cotacachi Haro		100226360-4
3. Pedro Tituaña Cortés		100241046-0
4. Maribel Padilla Morales		100304788-1
5. Ángel Varela Cuascota		100190771-4

SUPLENTE	FIRMA	Nº CÉDULA
1. Narcisa Egas Suárez		200720678
2. Carlos Eloy Gordillo		100285127-5
3. Jessica Cazar Farinango		100244841-0
4. Kléver Morales Morales		100298981-0
5. María Elena Cornejo		100267211-8